



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO



OBSCD
OBSERVATORIO BOLIVIANO
DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN BOLIVIA

La Paz – Bolivia
2022

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO	5
3. PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS.....	6
3.1. Producción.....	6
3.2. Consumo	7
3.3. Impacto de la pandemia del COVID-19	9
4. MARCO NORMATIVO	10
4.1. Nacional.....	10
4.2. Internacional.....	10
4.3. Estrategia contra el tráfico ilícito de sustancias controladas y control de la expansión de cultivos de coca 2021 – 2025	10
5. MARCO INSTITUCIONAL	11
5.1. Consejo de Política Integral para la Eliminación del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, Coca Excedentaria y Prevención del Consumo de Drogas (CPI)	11
5.2. Ministerio de Gobierno.....	11
5.3. Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas	13
5.4. Recursos económicos.....	15
6. RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	17
6.1. Operativos de interdicción.....	17
6.2. Laboratorios de cristalización destruidos	18
6.3. Laboratorios de reciclaje	19
6.4. Fábricas de cocaína destruidas	20
6.5. Secuestros por tipo de droga.....	21
6.5.1. Cocaína	21
6.5.2. Marihuana.....	23
6.5.3. Sustancias químicas sólidas	24
6.5.4. Sustancias químicas líquidas.....	25
6.6. Personas aprehendidas.....	26
6.7. Personas Privadas de Libertad.....	28
6.8. Consumo de drogas	31
7. CULTIVOS DE HOJAS DE COCA	33
7.1. Países productores de hojas de coca, Colombia Perú y Bolivia	33
7.2. Cultivos de coca en Bolivia.....	37

7.3.	Racionalización de cultivos de hoja de coca	38
7.4.	Producción	40
7.5.	Comercialización	41
7.6.	Retención de hoja de coca	43
8.	CONCLUSIONES.....	44
9.	REFERENCIAS.....	45

FIGURAS

Figura 1	Distribución mundial de droga incautada, por tipo de droga (2019-2020)	6
Figura 2	Estimación mundial de la prevalencia de drogas en los últimos 12 meses, por droga (2020, o el año más reciente para el que se dispone datos)	8
Figura 3	Bolivia: Reducción del presupuesto para la lucha contra el narcotráfico financiada por el gobierno de los Estados Unidos y asignación del presupuesto del TGN, 2004-2021 (en millones de bolivianos).....	16
Figura 4	Bolivia: Operativos de interdicción, 2011-2021 (en unidades).....	17
Figura 5	Bolivia: Laboratorios de cristalización destruidos, 2011-2021 (en unidades)	18
Figura 6	Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos, 2011-2021 (en unidades)	19
Figura 7	Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas, 2011-2021 (en unidades)	20
Figura 8	Bolivia: Secuestro de cocaína base, 2011-2021 (en toneladas).....	21
Figura 9	Bolivia: Secuestro de clorhidrato de cocaína, 2011-2021 (en toneladas)	22
Figura 10	Bolivia: Total de cocaína secuestrada, 2011-2021 (en toneladas).....	22
Figura 11	Bolivia: Secuestro de marihuana, 2011-2021 (en toneladas).....	23
Figura 12	Bolivia: Secuestro de sustancias químicas sólidas, 2011-2021 (en toneladas).....	24
Figura 13	Bolivia: Secuestro de sustancias químicas líquidas, 2011-2021 (en m3)	25
Figura 14	Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico, 2011-2021 (en unidades)	26
Figura 15	Bolivia: Personas aprehendidas por sexo relacionados al narcotráfico, 2019-2020 (en unidades)	27
Figura 16	Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico y porcentaje del total de población penitenciaria, 2011-2021 (en unidades y porcentaje)	28
Figura 17	Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico, por departamento y sexo, 2021 (en unidades)	29
Figura 18	Bolivia: Proporción de PPL por delitos relacionados al narcotráfico por sexo, 2021 (en %).....	30

Figura 19 Bolivia: Personas Privadas de Libertad por tipo de penalización de la Ley N° 1008, 2019-2021.....	31
Figura 20 Prevalencia comparada del consumo de cocaína en Bolivia (en porcentaje)	32
Figura 21 Prevalencia comparada del consumo de cocaína en Bolivia (en porcentaje)	32
Figura 22 Porcentaje de superficies cultivadas de coca en hectáreas, en la región Andina, 2021.....	34
Figura 23 Serie histórica del área sembrada con cultivos de hojas de coca en hectáreas,.....	35
Figura 24 Porcentaje de superficie cultivada de coca en países de la región Andina, 2017-2021	35
Figura 25 Densidad de cultivos de hojas de coca en Colombia, Perú y Bolivia....	36
Figura 26 Bolivia: Superficie cultivada de hojas de coca en hectáreas, 2011-2021	37
Figura 27 Bolivia: Porcentaje en hectáreas de la variación de superficie cultivada de hoja de coca, 2011 – 2021	38
Figura 28 Bolivia: Superficie cultivada, racionalizada y erradicada, 2011-2021 .	39
Figura 29 Relación de volúmenes de comercialización sobre la producción potencial (en tm. y porcentaje)	40
Figura 30 Bolivia: Volúmenes de comercialización de hojas de coca (tm.), 2011 al 2021	41
Figura 31 Bolivia: Relación comparativa de volúmenes comercializados por mes, 2019-2021 (en toneladas).....	42
Figura 32 Bolivia: Evolución de los volúmenes comercializados y los precios mensuales en los mercados autorizados, 2021	42
Figura 33 Bolivia: Retención de hoja de coca, 2011 – 2021 (en kilogramos)	43
Figura 34 Bolivia: Porcentaje de hoja de coca retenida en los principales departamentos, 2011-2021	44

TABLAS

Tabla 1 Bolivia: Operativos de interdicción por departamento, 2017-2021 (en unidades)	18
Tabla 2 Bolivia: Laboratorios de cristalización destruidos por departamento, 2017-2021 (en unidades)	19
Tabla 3 Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos por departamento, 2017-2021 (en unidades).....	20
Tabla 4 Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas por departamento, 2017-2021 (en unidades)	21
Tabla 5 Bolivia: Secuestro de cocaína por departamento, 2017-2021 (en toneladas)	23

Tabla 6 Bolivia: Secuestro de marihuana por departamentos, 2017-2021 (en toneladas).....	24
Tabla 7 Secuestro de sustancias químicas sólidas por departamento, 2011-2021 (en toneladas)	25
Tabla 8 Bolivia: Secuestro de sustancia químicas líquidas por departamento, 2017-2021 (en m3)	26
Tabla 9 Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico por departamento, 2017-2021	27
Tabla 10 Región Andina: Total de hectáreas de superficie con cultivos de hojas de coca en producción, Colombia, Perú y Bolivia (2011-2021)	33

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN BOLIVIA

1. INTRODUCCIÓN

El Estado Plurinacional de Bolivia, ha diseñado e implementado un modelo que ha permitido nacionalizar la lucha contra el narcotráfico, con carácter participativo, asignando recursos económicos y trabajando con la cooperación internacional bajo los principios de respeto mutuo y no intervención; política que fue operativizada a través de las estrategias de lucha contra el narcotráfico, revalorizando la hoja de coca, reduciendo y controlando los cultivos excedentarios de coca y fortaleciendo esta lucha contra el narcotráfico, logrando alcanzar resultados importantes que son reconocidos en el ámbito internacional.

Este modelo se traduce en el cambio de enfoque como resultado de la nacionalización del gobierno y la construcción de un Estado Plurinacional que permite la definición de dos ejes principales: La revalorización de la hoja de coca y el fortalecimiento de la lucha contra el narcotráfico.

Esta política fue implementada a través de las siguientes estrategias:

- Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Revalorización de Cultivos de Hoja de Coca 2007-2010;
- Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Hoja de Coca 2011-2015;
- Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Control de Cultivos Excedentarios de Hoja de Coca 2016-2020;
- Estrategia Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021-2025.

Para enfrentar este delito transnacional de narcotráfico, Bolivia asumió la responsabilidad y compromiso con la comunidad internacional, asignando recursos propios del Tesoro General de la Nación.

2. OBJETIVO

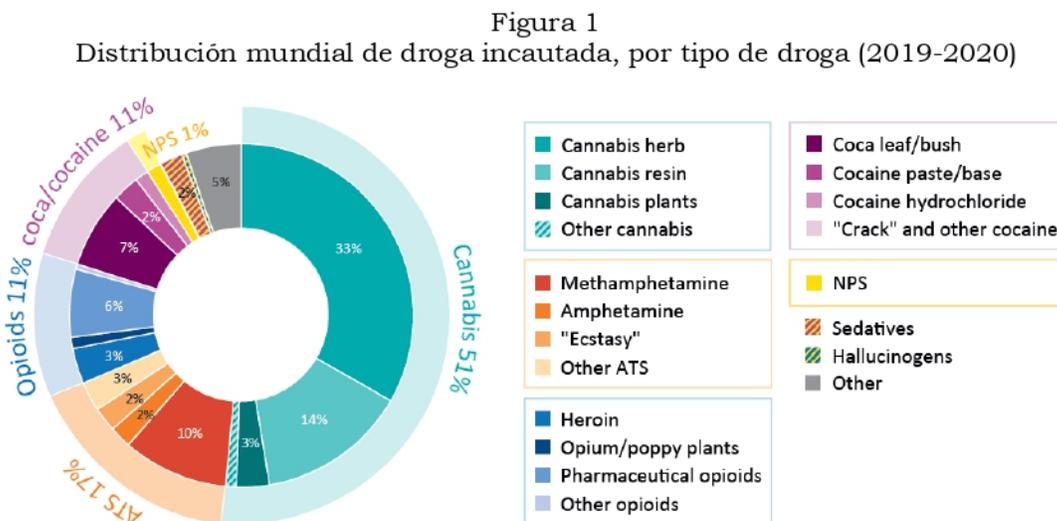
El objetivo del presente documento es realizar un análisis del estado de situación de la lucha contra el narcotráfico y cultivos de coca en Bolivia en el periodo 2011-2021, que coadyuve en la formulación de políticas públicas

3. PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

El “Informe Mundial sobre las Drogas 2022” elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) ofrece una visión global sobre la oferta y la demanda de opiáceos, cocaína, cannabis, estimulantes de tipo anfetamínico y nuevas sustancias psicoactivas (NSP), así como su impacto en la salud. Algunos elementos relevantes para el presente informe son presentados a continuación.

3.1. Producción

A nivel mundial, el cannabis se mantiene como la sustancia más producida. Entre 2010 y 2020, al menos 154 países han reportado cultivos de cannabis.



Fuente: UNODC (2022)

Entre el 2019 y 2020 el **cannabis** representaba el 51 % de la droga incautada a nivel mundial; le sigue los estimulantes de tipo anfetamínico (ATS, por sus siglas en inglés) con el 17 %; los opioides, el 11 %; la cocaína, el 11 %; las nuevas sustancias psicotrópicas (NSP), el 1 %.

A pesar que la superficie de cultivo de **opio** disminuyera un 16 % para el 2021, la producción mundial aumentó en 7 % de 2020 a 2021, llegando a 7.920 toneladas. Este hecho se explica por la mejora del rendimiento del opio en Afganistán, país que concentra el 86 % de la producción ilícita de esta sustancia.

El 2020, la fabricación de **cocaína** alcanzó sus máximos históricos, llegando a 1.982 toneladas (cocaína pura). Por otro lado, la incautación de cocaína

fue de 1.424 toneladas. El tráfico por vía marítima es la preponderante para el comercio de cocaína, esto se refleja en que el 90 % de la cocaína incautada en todo el mundo se transportaba por ese medio.

Los datos sobre incautaciones mundiales revelan que el tráfico de drogas sintéticas, especialmente el de **estimulantes** de tipo anfetamínico, ha aumentado más rápido que el tráfico de drogas de origen vegetal en los últimos 20 años. Al respecto se debe señalar que, en los últimos diez años, las incautaciones de metanfetamina se multiplicaron por cinco; las de anfetamina, por cuatro; y las de éxtasis, por tres

Según la UNODC, los **conflictos bélicos** y sociales pueden propiciar escenarios que promuevan la economía de drogas y estos, a su vez, pueden prolongar o profundizar los conflictos, creándose así un círculo vicioso. En el caso de Ucrania, los laboratorios de anfetamina desmantelados aumentaron de 17 en 2019, a 79 en 2020. Además, los conflictos pueden llegar a alterar las rutas de tráfico de drogas.

Otro punto importante resaltado por la UNODC es el **impacto ambiental** de las drogas, el cual, si bien no es relevante a nivel mundial, a escala local puede tener consecuencias importantes. Se señala, por ejemplo, que la huella de carbono de 1 kilogramo de cocaína es 30 veces mayor que la de 1 kilogramo de granos de cacao. También se hace referencia a que la huella de carbono de cultivos de cannabis en interiores es entre 16 y 100 veces mayor, que los cultivos al aire libre, esto debido al consumo de energía.

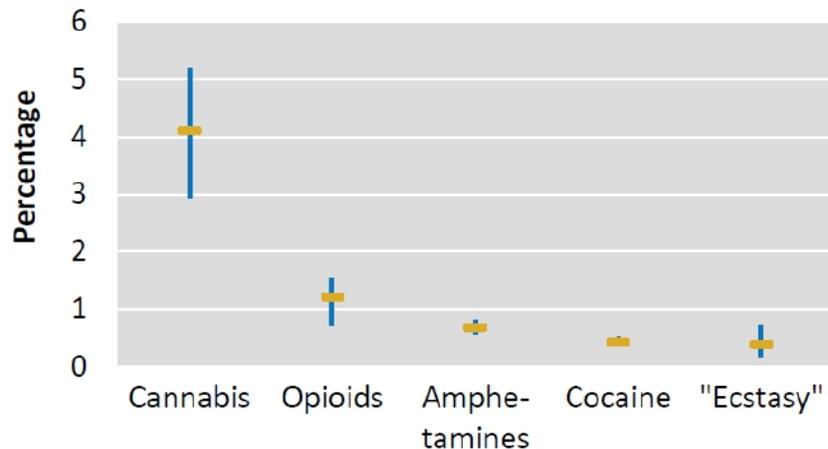
La UNODC observa que la **erradicación forzada** de cultivos ilícitos para la producción de drogas no tiene beneficios a largo plazo, si bien a corto plazo existe una disminución de estos cultivos, a largo plazo vuelven a aumentar, y a una velocidad mayor. Por otro lado, existe evidencia de que la **erradicación voluntaria**, basada en programas de desarrollo alternativo, a largo plazo promovía una reducción de cultivos ilícitos para la producción de droga más rápida y eficiente.

3.2. Consumo

Para el 2020, a nivel mundial, se estima que 284 millones de personas han consumido alguna droga en los últimos 12 meses, es decir, el 5,6 % de la población. Comparado con la gestión 2010, esto representa un incremento del 26 %, aunque en parte este incremento se explica por el crecimiento de la población mundial.

De los 284 millones de consumidores de drogas durante el último año, se estima que el 13,6 % padece trastornos por el consumo de estas sustancias. Esto implica que la prevalencia a nivel mundial de trastornos por el consumo de drogas es de 0,76 %.

Figura 2
Estimación mundial de la prevalencia de drogas en los últimos 12 meses, por droga (2020, o el año más reciente para el que se dispone datos)



Fuente: UNODC (2022)

El **cannabis** es la droga más consumida en el mundo. La prevalencia anual a nivel mundial del consumo de cannabis en jóvenes de 15 y 16 años es del 5,8 %, mientras que la prevalencia en la población de 15 a 64 años es de 4,1 %, lo cual evidencia que los jóvenes son quienes más consumen esa droga. Otro dato a considerar es que si bien los hombres son quienes más consumen cannabis, en comparación con las mujeres, esta brecha se va cerrando con el transcurrir del tiempo.

Debe señalarse también que la legalización del cannabis en algunos países parece haber acelerado el consumo de esta sustancia, especialmente por parte de los adultos jóvenes. Entre 2010 y 2020, el consumo de cannabis ha aumentado en 23 %.

Los consumidores de **opioides** se han duplicado en los últimos diez años, para el 2020 se estima que había 61 millones de consumidores por razones no médicas. Para la misma gestión, se estima que había 34 millones de consumidores de **anfetaminas**, 21 millones de consumidores de **cocaína**, y 20 millones de consumidores de sustancias tipo “**éxtasis**”,

Para 2020 se estima que a nivel mundial había 11,2 millones de personas que se inyectaban drogas. De este número, 5,5 millones vivía con hepatitis C; 1,4 millones, con VIH; y 1,2 millones, con VIH y hepatitis C.

Según el Estudio de la Carga Global de Enfermedad, (GBD, por sus siglas en inglés), para 2019 se estima que hubo 494.000 **muertes** relacionadas al consumo de drogas. Entre 2009 y 2019, se registra un incremento del 17,5 % de las muertes relacionadas a las drogas.

Los opioides continúan siendo las drogas más letales. En Estados Unidos, en 2020, se registraron 91.799 muertes por **sobredosis**. Para la misma gestión, Canadá registró un aumento del 95 % de muertes por sobredosis de opioides.

Las causas por las que las personas que consumen drogas se someten a **tratamiento** varía según regiones: en Europa Oriental y Sudoriental y en la mayor parte de Asia, el principal motivo que llevó a las personas a someterse a tratamiento fueron los trastornos por consumo de opioides; en la mayor parte de América Latina fueron los trastornos por consumo de cocaína; y en Asia Oriental y Sudoriental, así como en Australia y Nueva Zelanda, fueron los estimulantes de tipo anfetamínico, en particular la metanfetamina.

3.3. Impacto de la pandemia del COVID-19

El mercado y el consumo de las drogas han demostrado ser resilientes frente a la pandemia del COVID-19, las perturbaciones sufridas fueron temporales y los cambios observados fueron heterógenos.

En Norteamérica y Europa, se registraron incrementos en el consumo de drogas, especialmente en la gente que ya consumía drogas frecuentemente y durante los primeros confinamientos. Esto se refuerza con los datos que revelan que la frecuencia y cantidades de consumo de cannabis ha aumentado, pero manteniéndose estable el número de personas. También se ha observado un incremento en el uso no médico de sedantes, como benzodiazepinas, tranquilizantes y otros fármacos psiquiátricos.

Otra consecuencia negativa e importante generada por la pandemia es que se detuvieron los programas de prevención y tratamiento del consumo de drogas. Relacionado a este punto, se ha visto que las innovaciones en telemedicina no están lo suficientemente propagadas para paliar este problema.

4. MARCO NORMATIVO

4.1. Nacional

El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con normativa nacional contra el tráfico ilícito de sustancias controladas y control de los cultivos de coca. Entre las principales normas se encuentran:

- Ley N° 913, Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas;
- Ley N° 906, Ley General de la Coca;
- Ley N° 1358, Ley de Modificaciones a la Ley N° 913, de 16 de marzo de 2017, de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas;
- Ley N° 1970, Código de Procedimiento Penal;
- Ley N° 1008, Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas;
- Ley N° 004, Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz".
- Código Penal

4.2. Internacional

El Estado Plurinacional de Bolivia se enmarca en las convenciones de fiscalización internacional de drogas de las Naciones Unidas, entre las que encuentran:

- Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972;
- Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971;
- Convención Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000.

4.3. Estrategia contra el tráfico ilícito de sustancias controladas y control de la expansión de cultivos de coca 2021 – 2025

La estrategia contra el tráfico ilícito de sustancias controladas y control de la expansión de cultivos de coca 2021 – 2025, es un instrumento base del modelo de lucha contra el narcotráfico, establecido en la política antidroga del Estado plurinacional de Bolivia, cuya Estrategia se centra en reducir el narcotráfico mediante el control eficiente del tráfico ilícito de sustancias

controladas, la reducción excedentaria de cultivos de coca en base al control social, la prevención integral del consumo de drogas y la regionalización de los esfuerzos internacionales en el marco de la responsabilidad común y compartida con dignidad, soberanía y respeto a los derechos humanos.

La Estrategia establece cuatro componentes: control del tráfico ilícito de sustancias controladas, control de la expansión de cultivos de coca, diseño e implementación de la política integral de prevención de consumo de drogas en el ámbito de la salud, educación, familiar y comunitario, y regionalización de la lucha contra el narcotráfico y coordinación internacional.

5. MARCO INSTITUCIONAL

5.1. Consejo de Política Integral para la Eliminación del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, Coca Excedentaria y Prevención del Consumo de Drogas (CPI)

Se constituye en el máximo organismo para la aprobación, seguimiento y evaluación de la política de control del tráfico ilícito de sustancias controladas, coca excedentaria y prevención del consumo de drogas del Estado Plurinacional de Bolivia.

El CPI estará conformado por la o el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y las siguientes autoridades del órgano ejecutivo: Ministra o Ministro de Gobierno; Ministra o Ministro de la Presidencia, o Viceministra o Viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental; Ministra o Ministro de Relaciones Exteriores, o Viceministra o Viceministro de Relaciones Exteriores; Ministra o Ministro de Defensa, o Viceministra o Viceministro de Defensa y Cooperación de Desarrollo Integral; Ministra o Ministro de Salud y Deportes, o Viceministra o Viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional; Ministra o Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, o Viceministra o Viceministro de Coca y Desarrollo Integral; Ministra o Ministro de Educación, o Viceministra o Viceministro de Educación Regular. El CPI será presidido por la o el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, y en su ausencia por la Ministra o el Ministro de Gobierno.

5.2. Ministerio de Gobierno

El Ministerio de Gobierno propone y desarrolla políticas y normas para garantizar la seguridad pública, fortaleciendo la lucha contra el narcotráfico, efectivizando estrategias de prevención y lucha contra el crimen, regulando el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en territorio boliviano, velando por un sistema penitenciario que promueva la reinserción de las personas privadas de libertad, y asegurando el ejercicio pleno de los derechos, garantías constitucionales y el fortalecimiento de un gobierno democrático.

Bajo dependencia del Ministerio de Gobierno se encuentra el **Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas** (VDSSC), el cual tiene por objetivo proponer, desarrollar, ejecutar, evaluar políticas y acciones de lucha contra el narcotráfico a través de planes, estrategias, programas y proyectos para la defensa y protección de la sociedad en el marco de una Bolivia digna y soberana, respetando los derechos humanos y concertando acciones a través del diálogo. El VDSSC, a su vez, incluye a la Dirección General de Defensa Social, la Dirección General de sustancias Controladas y la Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (DG-FELCN).

La **DG-FELCN** tiene por misión ser un organismo técnico, científico, operativo, especializado de la Policía Boliviana, en tareas de inteligencia operativa, interdicción e investigación de delitos de narcotráfico y conexos, con la finalidad de neutralizar toda actividad relacionada a éste ilícito, en beneficio del Estado Boliviano y la Comunidad Internacional.

La **Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria** (DIPREVCON) se constituye en una institución pública desconcentrada bajo dependencia del Ministerio de Gobierno, y tiene por objeto apoyar a la ejecución de la política en materia de prevención integral del consumo y lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas y de cultivos excedentarios de coca.

Otra institución desconcentrada es la **Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados** (DIRCABI), que tiene por objetivo administrar, controlar y monetizar bienes secuestrados, incautados y confiscados en procesos penales, vinculados a delitos de tráfico ilícito de sustancias controladas; así como de la administración, control y monetización de bienes objeto de Pérdida de Dominio a favor del Estado, conforme al reglamento respectivo.

5.3. Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas

La Ley N° 913 “Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas” de 16 de marzo de 2017, crea el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), disponiendo lo siguiente:

(...) Artículo 41. (OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS).

I. Se crea el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, como entidad desconcentrada dependiente del Ministerio de Gobierno, que tiene la función de recopilar, generar, procesar, analizar, interpretar y difundir información sobre seguridad ciudadana, criminalidad transnacional y delitos en todas sus manifestaciones en el territorio nacional, que contribuya a la toma de decisiones, implementación y evaluación de políticas adoptadas en materia de seguridad estatal; cuando sea necesario la comparación de datos con otros países.

II. Sistematizará toda la información y estadística referente a delitos de sustancias controladas.

III. Su estructura, funciones y dependencia administrativa, serán establecidas en el reglamento de la presente Ley.

IV. El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas implementará el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Estatal (SNISE), que será integrado por entidades públicas, cuyas actividades estén vinculadas a la temática inherente del Observatorio.

V. Las instituciones públicas y privadas tienen la obligación de proporcionar información oportuna y confiable. (...)

El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, se conforma a partir de la fusión del Observatorio Boliviano de Drogas y el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (ONSC).

El Decreto Supremo N° 3249, de 12 de julio de 2017, reglamenta la estructura, funciones y la dependencia administrativa del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, en el Art. 2

determina que se constituye en una entidad desconcentrada del Ministerio de Gobierno y tiene dependencia directa del ministro de Gobierno.

En el Artículo 4 del citado Decreto Supremo N° 3249, establece las funciones del OBSCD:

- a) Recopilar, procesar, analizar e interpretar información sobre inseguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos en todas sus manifestaciones y mantener una base de datos actualizada, que permita adoptar políticas públicas tendientes a minimizar su incidencia;
- b) Diseñar e implementar sistemas de información en materia de seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y lucha contra las drogas a nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, que permita contar con información objetiva, confiable, oportuna, y comparable; y, que contribuya a la toma de decisiones y al diseño de políticas;
- c) Definir indicadores en los diferentes ámbitos de la seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y lucha contra las drogas para el nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, que orienten la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana y lucha contra el tráfico ilícito de drogas;
- d) Realizar y promover encuestas, estudios e investigaciones sobre interdicción, control de sustancias, prevalencia de consumo de drogas y seguridad ciudadana a nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originaria campesino, para caracterizar el consumo, fenómeno delictivo y otras conductas que afecten negativamente a la seguridad ciudadana en el país;
- e) Difundir investigaciones y estudios especializados en seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y lucha contra las drogas, con enfoque de género, generacional, intercultural y responsabilidad internacional compartida;
- f) Desarrollar, implementar y mantener actualizados los sistemas de georeferenciación de drogas y delitos que permitan realizar diagnósticos y proyecciones sobre la situación de la seguridad ciudadana y el tráfico ilícito de drogas en el país;
- g) Generar estadísticas e información desagregada sobre reducción de la oferta y demanda de drogas, delitos, violencia y todo hecho que afecte negativamente a la seguridad ciudadana con el propósito de que se

adopten las medidas necesarias para la lucha, prevención y tratamiento;

- h) Proporcionar información oportuna, objetiva, confiable, actualizada y comparable sobre la problemática de las drogas, criminalidad transnacional, delitos y seguridad ciudadana en el país;
- i) Promover a través del Ministerio de Gobierno relaciones de cooperación interinstitucional con entidades e instituciones públicas y privadas, y organismos internacionales;
- j) Presentar anualmente al Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas – CONALTID, el informe de avance de la lucha contra el narcotráfico, en el marco de sus funciones, en coordinación con los órganos competentes;
- k) Presentar anualmente al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana el informe del estado de situación de la seguridad ciudadana, en el marco de sus funciones, en coordinación con los órganos competentes;
- l) Implementar y mantener actualizado un centro de información y documentación especializado en drogas, seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y prevención del delito.

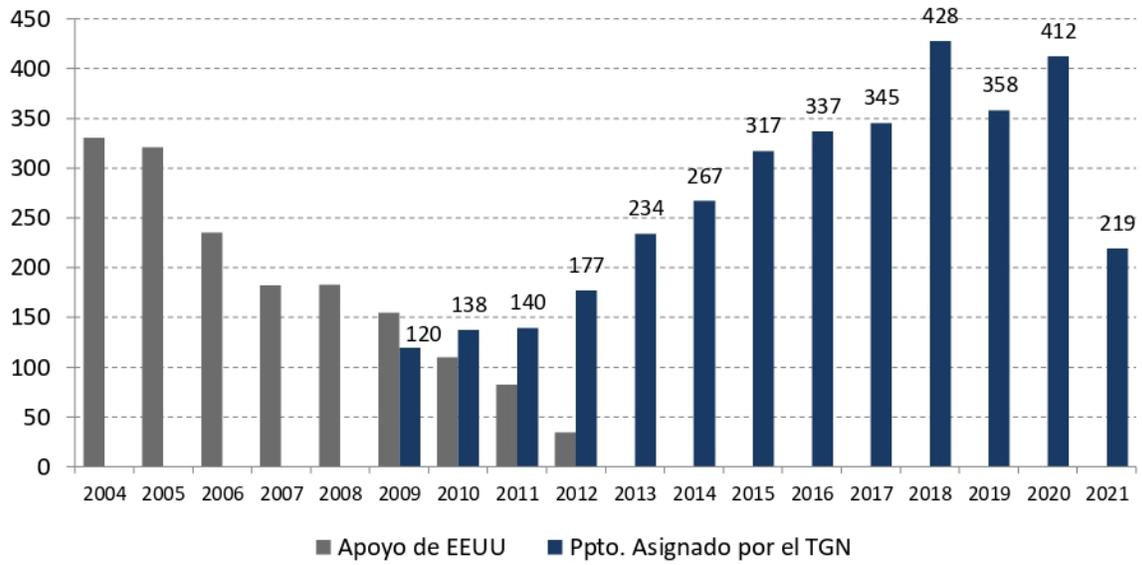
La Resolución Ministerial N° 283/2017, de 07 de septiembre de 2017, incorpora en la estructura organizacional del Ministerio de Gobierno la unidad organizacional denominada Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas, como unidad desconcentrada bajo dependencia directa del Ministro de Gobierno.

5.4. Recursos económicos

La nacionalización de la lucha contra el narcotráfico ha implicado que el Estado Plurinacional de Bolivia destine recursos económicos para este fin, lo que se ha hecho desde el 2009 con recursos del Tesoro General de la Nación. En la siguiente figura se observa cómo, en el transcurso del tiempo, ha desaparecido el apoyo económico del gobierno de los Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico, y cómo se ha sustituido con recursos del TGN del Estado Plurinacional de Bolivia.

Figura 3

Bolivia: Reducción del presupuesto para la lucha contra el narcotráfico financiada por el gobierno de los Estados Unidos y asignación del presupuesto del TGN, 2004-2021 (en millones de bolivianos)

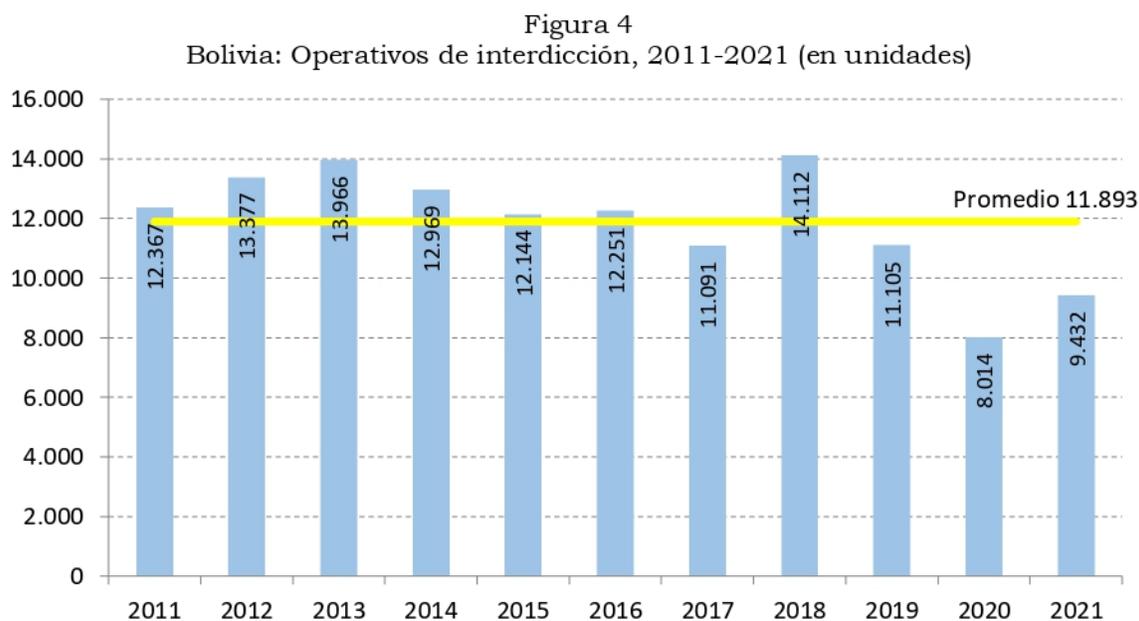


Fuente: UELICN Y DIPREVCON

6. RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

6.1. Operativos de interdicción

La DG-FELCN es la entidad encargada de realizar operativos de interdicción al narcotráfico y delitos conexos. Desde el año 2005 no se había registrado una cantidad tan baja de operativos realizados, como los consignados en la gestión 2020, durante el régimen de facto. En la gestión 2021 se incrementó la cantidad de operativos en un 18%, alcanzando un total de 9.432 operativos.



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

Los datos de operativos desagregados por departamento muestran que la mayor cantidad de operativos de la gestión 2021 se realizaron en el departamento de La Paz, con 2.407 operativos que representan el 26 %, le sigue Cochabamba con 1.689 operativos (18 %), y Santa Cruz con 1.480 operativos (16 %). También es importante resaltar que la cantidad de operativos realizados en Cochabamba en 2017 fue de 4.591 (41 %), esta cifra ha disminuido hasta llegar a representar el 18 % en 2021. Comparando con cinco años atrás, en los departamentos de La Paz y Santa Cruz también se observan reducciones, en términos absolutos y relativos, de la cantidad de operativos realizados, mientras que en el resto de departamentos se registran incrementos de operativos.

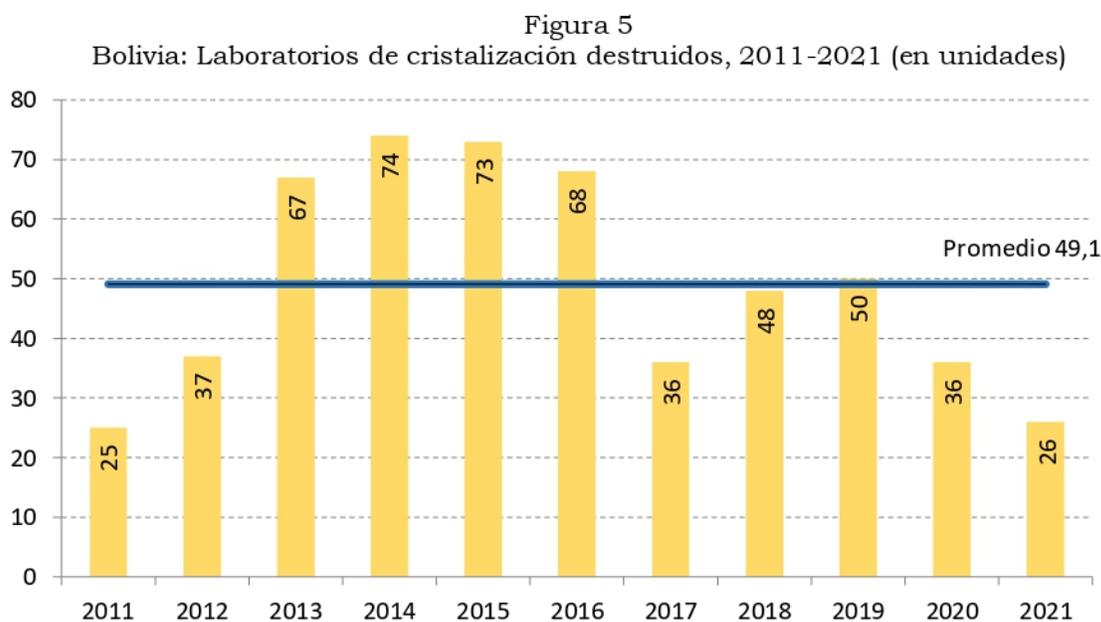
Tabla 1
Bolivia: Operativos de interdicción por departamento, 2017-2021 (en unidades)

Departamento	2017	2018	2019	2020	2021
Beni	213	1.108	918	535	896
Chuquisaca	186	952	579	374	603
Cochabamba	4.591	2.944	2.305	1.925	1.689
La Paz	3.365	3.926	3.025	2.123	2.407
Oruro	230	466	360	359	454
Pando	161	553	392	334	418
Potosí	159	398	324	300	354
Santa Cruz	1.990	2.889	2.244	1.341	1.480
Tarija	196	876	958	723	1.131

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

6.2. Laboratorios de cristalización destruidos

La cantidad de laboratorios de cristalización de cocaína destruidos ha experimentado sus puntos más altos en el periodo 2013-2016, a partir de allí ha vuelto a sus niveles de una década atrás. Para la gestión 2021 se ha registrado un total de 26 laboratorios de cristalización destruidos.



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

Los departamentos donde más se han destruido laboratorios de cristalización son Santa Cruz y Cochabamba, ambos concentran el 80 % del total de laboratorios destruidos en la gestión 2021.

Tabla 2
Bolivia: Laboratorios de cristalización destruidos por departamento, 2017-2021 (en unidades)

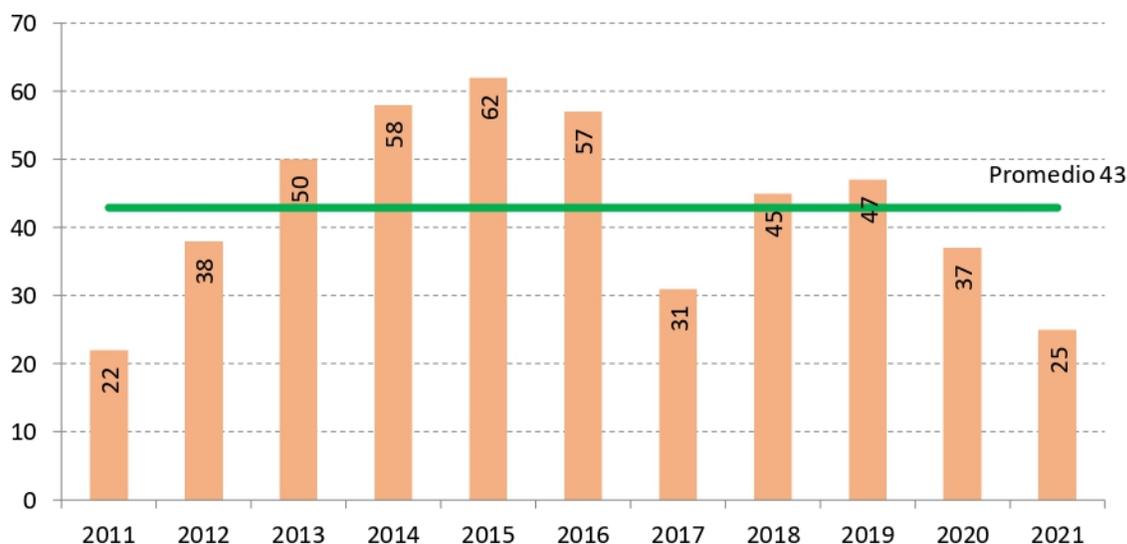
Departamento	2017	2018	2019	2020	2021
Beni	4	4	4	5	3
Cochabamba	6	24	19	16	10
Santa Cruz	25	19	27	15	11
Resto de departamentos	1	1	0	0	2

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

6.3. Laboratorios de reciclaje

Similar al caso de laboratorios de cristalización, el periodo 2013-2016 ha sido donde más laboratorios de reciclaje se han destruido. Para la gestión 2021 el número de laboratorios destruidos asciende a 25.

Figura 6
Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos, 2011-2021 (en unidades)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

En los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba, durante la gestión 2021, se destruyeron el 76 % de los laboratorios de reciclaje destruidos. Santa Cruz ha ido registrando una disminución de la cantidad de laboratorios destruidos.

Tabla 3

Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos por departamento, 2017-2021 (en unidades)

Departamento	2017	2018	2019	2020	2021
Beni	3	4	4	7	3
Cochabamba	5	23	18	14	9
Santa Cruz	22	17	25	16	10
Resto de departamentos	1	1	0	0	3

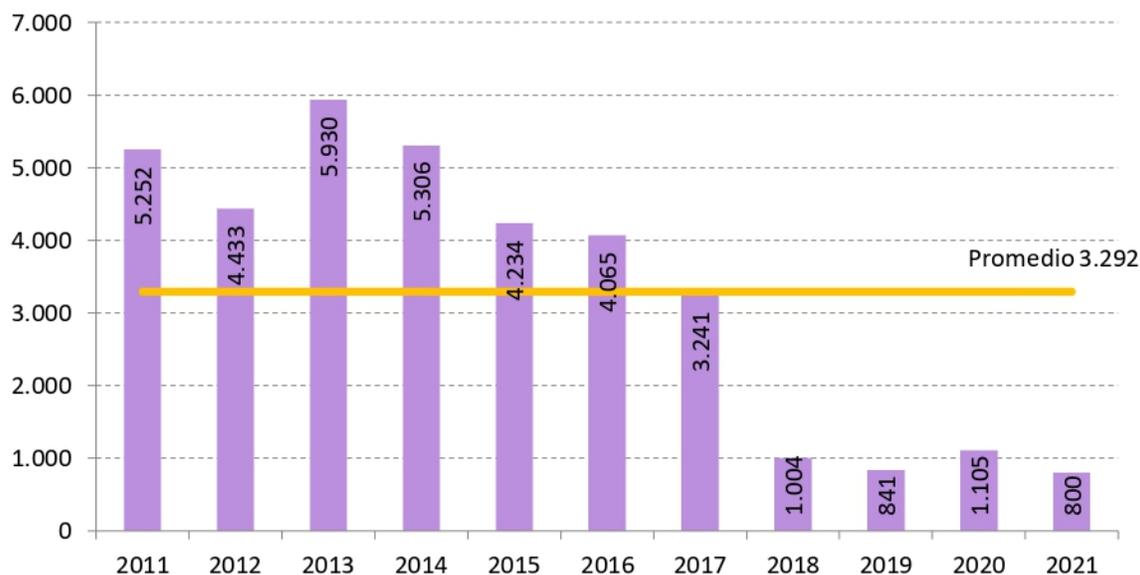
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

6.4. Fábricas de cocaína destruidas

En el número de fábricas de cocaína destruidas se observa una caída abrupta en la gestión 2018, a partir de allí se estabiliza, llegando en 2021 a la destrucción de 800 fábricas de cocaína.

Figura 7

Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas, 2011-2021 (en unidades)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

En la gestión 2021, en el departamento de Cochabamba se realizaron 608 destrucciones de fábricas de cocaína, que representa el 76 % del total para aquel año. Para el mismo periodo, en Santa Cruz se registraron 173 fábricas destruidas, representando el 22 %.

Tabla 4
Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas por departamento, 2017-2021 (en unidades)

Departamento	2017	2018	2019	2020	2021
Cochabamba	2197	670	640	938	608
Santa Cruz	1017	318	152	148	173
La Paz	24	13	45	15	13
Resto de departamentos	3	3	4	4	6

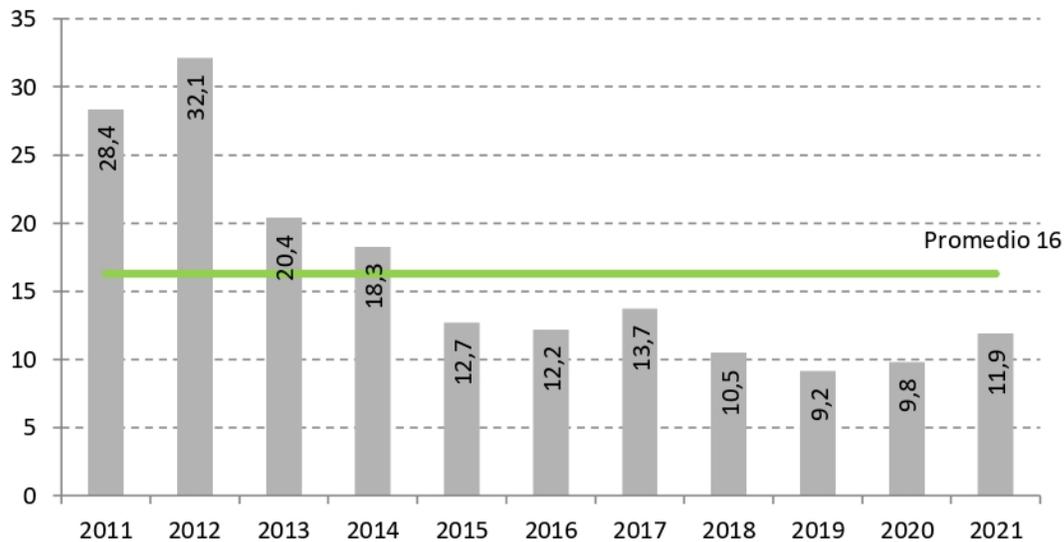
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

6.5. Secuestros por tipo de droga

6.5.1. Cocaína

En la gestión 2012 se registraron las mayores cifras de secuestro de cocaína base, luego de allí estas cantidades disminuyeron y se estabilizaron. Para la gestión 2021 se tiene registrado el secuestro de 11,9 toneladas de cocaína base, cifra superior a los anteriores cuatro años.

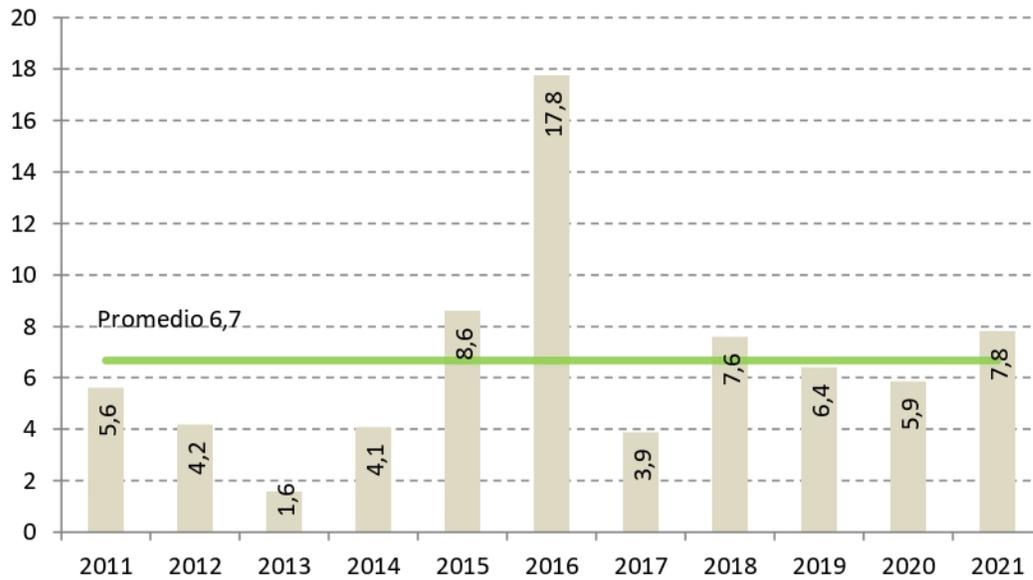
Figura 8
Bolivia: Secuestro de cocaína base, 2011-2021 (en toneladas)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

El secuestro de clorhidrato de cocaína fue más volátil en el transcurrir del tiempo. En la gestión 2021 se ha secuestrado un total de 7,8 toneladas de clorhidrato de cocaína, cifra superior al promedio de la última década.

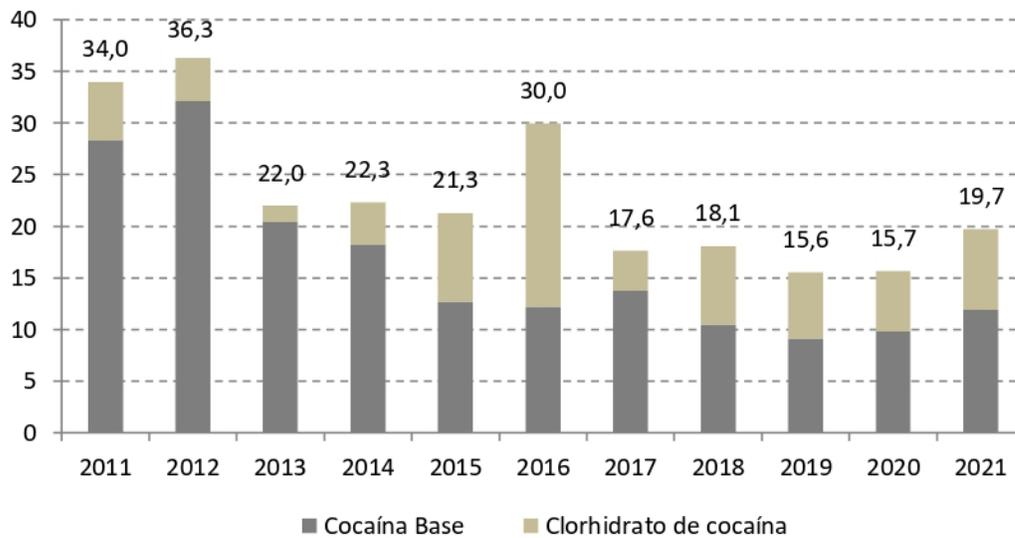
Figura 9
Bolivia: Secuestro de clorhidrato de cocaína, 2011-2021 (en toneladas)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

Considerando ambas sustancias, cocaína base y clorhidrato de cocaína, se tiene el total de cocaína secuestrada. Se puede identificar que los mayores volúmenes de incautaciones corresponden a cocaína base. Para la gestión 2021 se ha secuestrado un total de 19,7 toneladas de cocaína, un número superior a los anteriores cuatro años respectivos.

Figura 10
Bolivia: Total de cocaína secuestrada, 2011-2021 (en toneladas)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

Del total de cocaína secuestrada en 2021, en Cochabamba se incautó un total de 4,9 toneladas, que representa el 25 % del total; en Beni se incautó 4,5 toneladas (22 %); y en Santa Cruz se incautó 4,3 toneladas (22 %). Estos tres departamentos representan el 69 % del total de cocaína secuestrada en la gestión 2021.

Tabla 5
Bolivia: Secuestro de cocaína por departamento, 2017-2021 (en toneladas)

Departamento	2017	2018	2019	2020	2021
Beni	2,04	2,11	0,73	2,62	4,46
Chuquisaca	0,06	0,08	0,07	0,01	0,03
Cochabamba	4,20	4,27	4,95	5,03	4,91
La Paz	1,49	2,05	2,47	3,59	2,87
Oruro	0,86	1,60	1,53	1,15	1,74
Pando	0,13	0,07	0,03	0,14	0,17
Potosí	0,81	1,07	0,99	0,22	0,95
Santa Cruz	7,66	6,58	4,60	2,74	4,27
Tarija	0,37	0,25	0,19	0,17	0,33

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

6.5.2. Marihuana

El secuestro de marihuana ha sido volátil en la última década, presentando datos muy inferiores, como en 2013, o muy elevados, tal es el caso del 2020. Para la gestión 2021 se logró el secuestro de 190,7 toneladas de marihuana.

Figura 11
Bolivia: Secuestro de marihuana, 2011-2021 (en toneladas)



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DG-FELCN

Para la gestión 2021, en el departamento de Cochabamba se secuestraron 126 toneladas de marihuana, lo que representa dos tercios del total de incautaciones de aquel año. Para el mismo periodo, en La Paz y Chuquisaca se secuestraron 27 y 22 toneladas de marihuana, respectivamente.

Tabla 6
Bolivia: Secuestro de marihuana por departamentos, 2017-2021 (en toneladas)

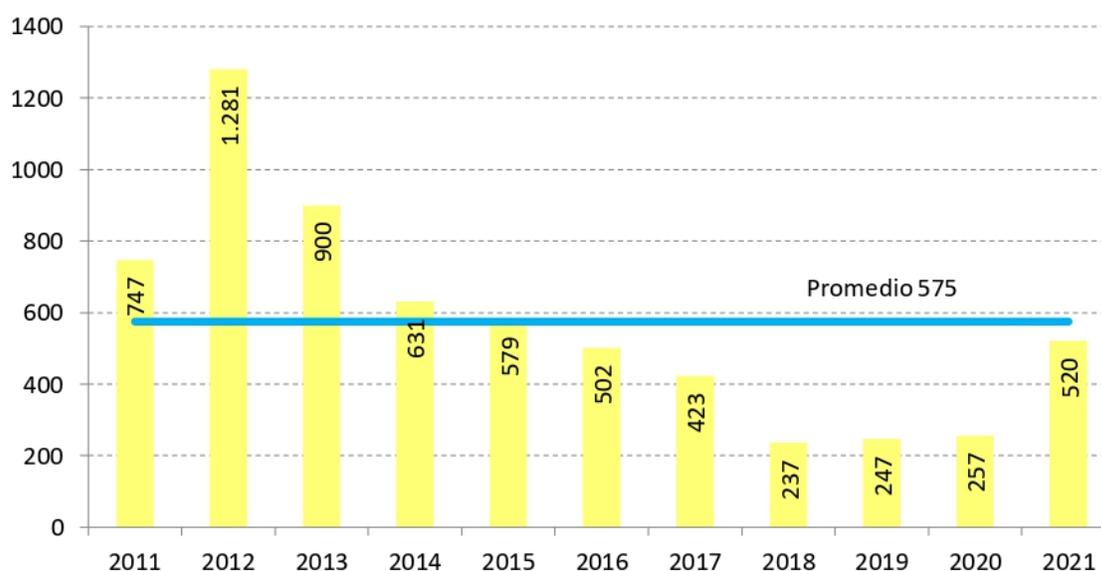
Departamento	2017	2018	2019	2020	2021
Cochabamba	92,54	176,55	141,22	270,17	126,02
La Paz	0,84	4,95	3,46	61,59	27,26
Chuquisaca	22,96	5,89	1,54	15,20	21,96
Santa Cruz	86,45	40,15	92,78	102,98	9,89
Resto de departamentos	12,84	12,52	6,24	14,27	5,62

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DG-FELCN

6.5.3. Sustancias químicas sólidas

El secuestro de sustancias químicas sólidas ha ido subiendo en los últimos años, para la gestión 2021 se ha incautado un total de 520 toneladas de sustancias químicas sólidas, duplicándose la cifra del 2020, donde sólo se secuestró unas 257 toneladas.

Figura 12
Bolivia: Secuestro de sustancias químicas sólidas, 2011-2021 (en toneladas)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

En la gestión 2020, la cantidad de sustancias químicas sólidas secuestradas en Cochabamba representaba el 72 % del total para aquella gestión, y la cantidad secuestrada en Santa Cruz representaba el 16 %. En 2021 la situación se revierte, en Santa Cruz se había secuestrado el 76 %, mientras que en Cochabamba el 16 %. Debe recordarse que, en términos absolutos, la cantidad de sustancias químicas sólidas secuestrada en 2021 es el doble que el 2020.

Tabla 7
Secuestro de sustancias químicas sólidas por departamento, 2011-2021 (en toneladas)

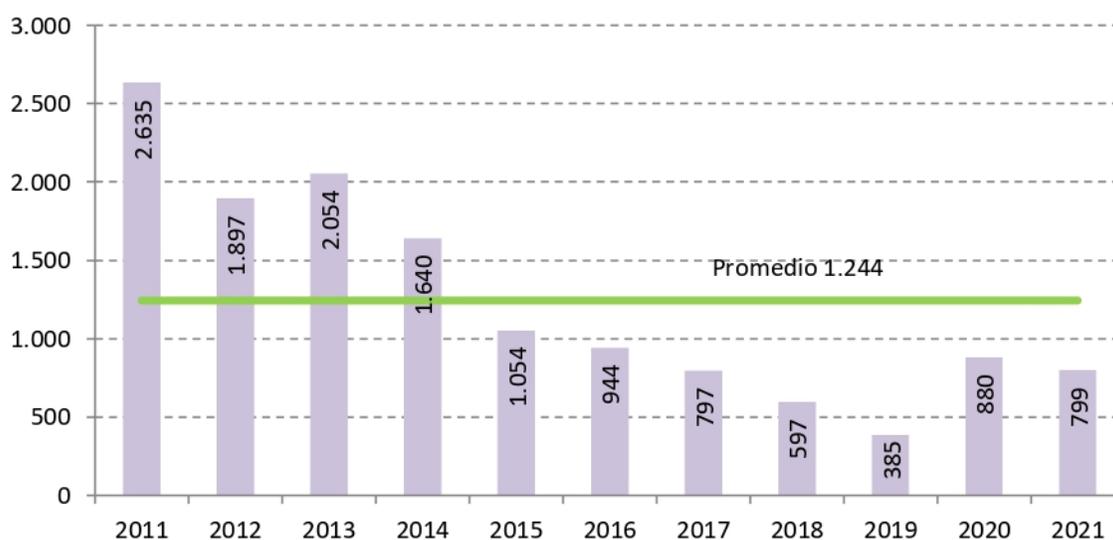
Departamento	2017	2018	2019	2020	2021
Santa Cruz	154,74	107,30	87,02	42,10	395,82
Cochabamba	192,26	106,90	151,94	185,07	80,82
La Paz	52,01	3,78	6,06	11,42	30,41
Tarija	11,52	0,53	0,88	4,72	7,22
Beni	3,23	7,06	0,85	11,80	5,75
Resto de departamentos	9,35	11,22	0,33	1,66	0,29

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DG-FELCN

6.5.4. Sustancias químicas líquidas

Los secuestros de sustancias químicas líquidas han ido disminuyendo desde el 2011 hasta el 2019, a partir de allí vuelven a subir. La gestión 2021 se registró un secuestro de 799 metro cúbicos de sustancias químicas líquidas, cifra superior al promedio de los últimos cinco años.

Figura 13
Bolivia: Secuestro de sustancias químicas líquidas, 2011-2021 (en m3)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

El 41 % de los secuestros de sustancias químicas líquidas realizadas en la gestión 2021 se realizaron en el departamento de Santa Cruz, con 330 metros cúbicos (m³), le sigue Cochabamba con 197 m³, y La Paz con 180 m³, los cuales representan respectivamente el 25 y 23 % del total secuestrado, en el periodo señalado.

Tabla 8
Bolivia: Secuestro de sustancia químicas líquidas por departamento, 2017-2021 (en m³)

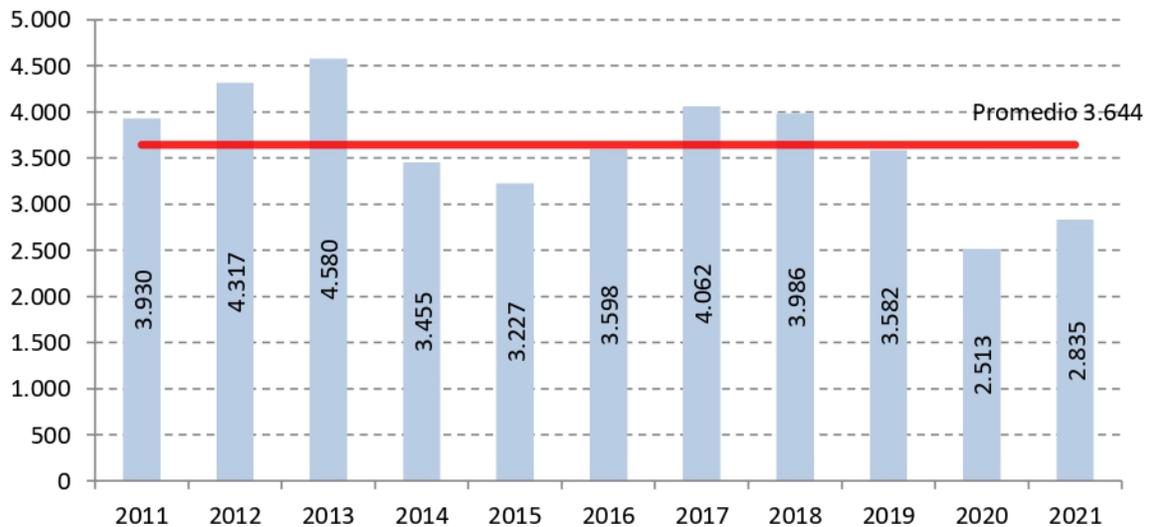
Departamento	2017	2018	2019	2020	2021
Santa Cruz	305,8	294,4	196,9	166,2	330,4
Cochabamba	372,9	221,4	162,9	353,3	197,4
La Paz	29,2	30,8	14,5	212,5	180,2
Beni	32,3	40,8	5,2	47,8	60,3
Tarija	7,8	5,9	2,9	16,0	23,6
Resto de departamentos	49,3	3,9	2,4	84,2	7,6

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

6.6. Personas aprehendidas

La cantidad de personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico, en la gestión 2021, ha alcanzado a 2.835 personas, esto significa un incremento del 13 % con respecto a la gestión 2020, donde sólo se ha aprendido a 2.513 personas.

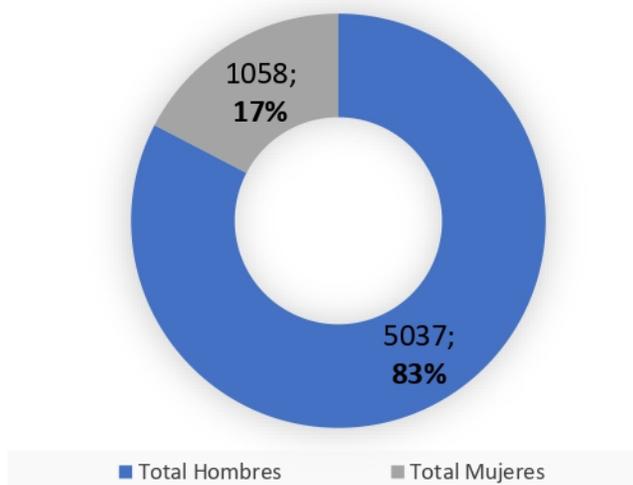
Figura 14
Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico, 2011-2021 (en unidades)



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DG-FELCN

En las gestiones 2019 y 2020 alcanzaron un total de 6.095 personas aprehendidas, de las cuales fueron: 5.037 varones que representa al 83% y 1.058 mujeres con el 17%

Figura 15
Bolivia: Personas aprehendidas por sexo relacionados al narcotráfico, 2019-2020 (en unidades)



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DG-FELCN

En la gestión 2021 se han aprendido a 763 personas en Santa Cruz por delitos relacionados al narcotráfico, que representa el 27 % del total de aprehendidos en aquella gestión; en Cochabamba se aprehendieron 722 personas, que representan el 25 %; en La Paz se aprehendieron 405 personas, representando el 14 %. Se observa una disminución en las aprehensiones realizadas en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, mientras en el resto de departamentos esta variable se mantiene estable.

Tabla 9
Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico por departamento, 2017-2021

Departamento	2017	2018	2019	2020	2021
Beni	188	156	110	146	180
Chuquisaca	206	147	191	126	149
Cochabamba	1283	1266	1083	767	722
La Paz	673	762	719	351	405
Oruro	310	379	233	165	285
Pando	78	96	72	52	58
Potosí	128	158	127	117	123
Santa Cruz	1019	857	848	631	763
Tarija	177	165	199	158	150

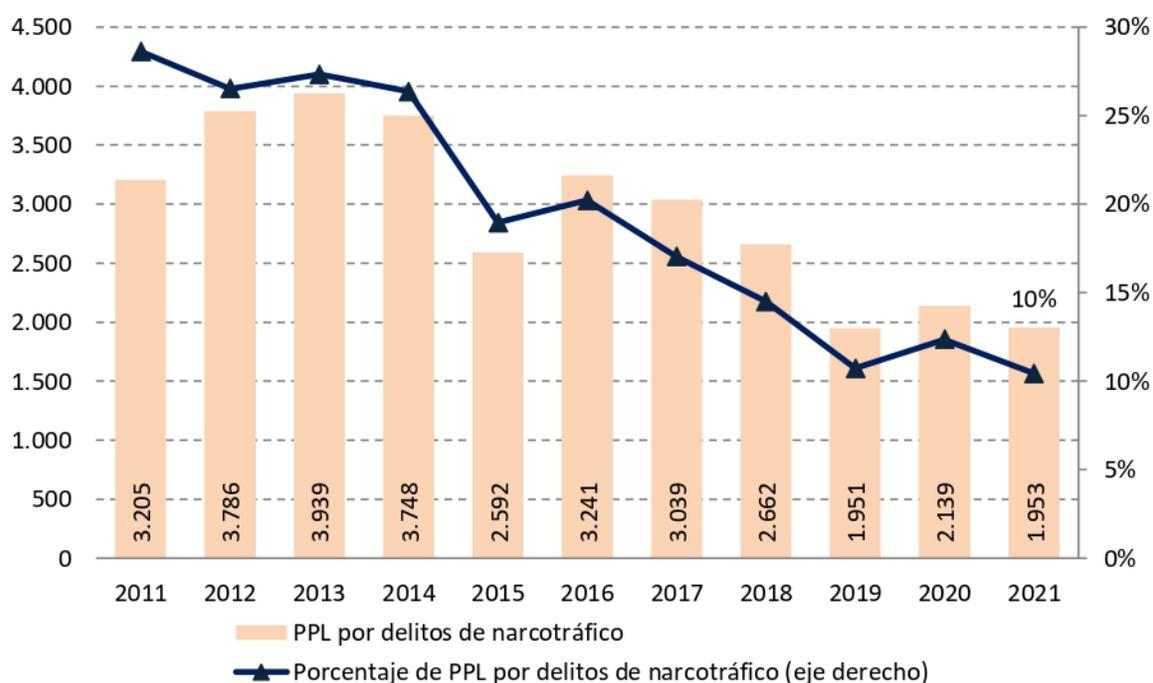
Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DG-FELCN

6.7. Personas Privadas de Libertad

La cantidad de Personas Privadas de Libertad en centros penitenciarios (PPL) por delitos relacionados al narcotráfico (fabricación, suministro, tráfico y transporte de sustancias controladas) ha ido disminuyendo en la última década. En la gestión 2021 había registrados 1.953 PPL en centros penitenciarios por delitos de narcotráfico, lo que representaba el 10 % del total de la población penitenciaria.

Figura 16

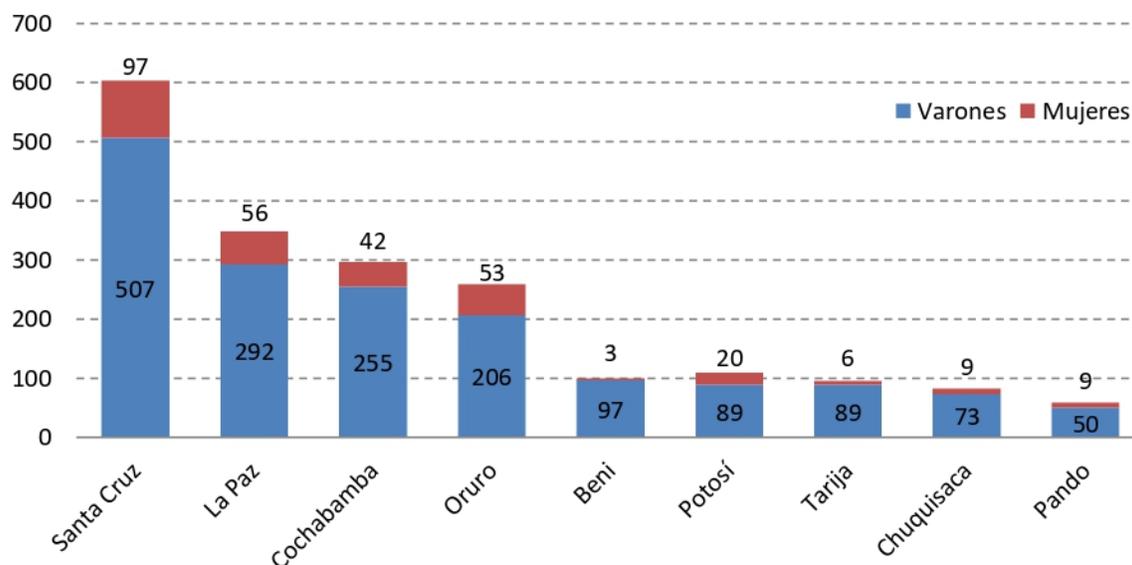
Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico y porcentaje del total de población penitenciaria, 2011-2021 (en unidades y porcentaje)



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DGRP

Para la gestión 2021, en el departamento de Santa Cruz fue dónde más PPL se encuentran detenidas por delitos relacionados al narcotráfico con 604 PPL, de las cuales el 84 % son varones, y el restante 16 % son mujeres; en el departamento de La Paz se encuentran 348 PPL, donde el 84 % son varones; en Cochabamba existen 297 PPL, donde el 86 % son varones; en Oruro hay 259 PPL, donde el 80 son varones.

Figura 17
Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico, por departamento y sexo, 2021 (en unidades)

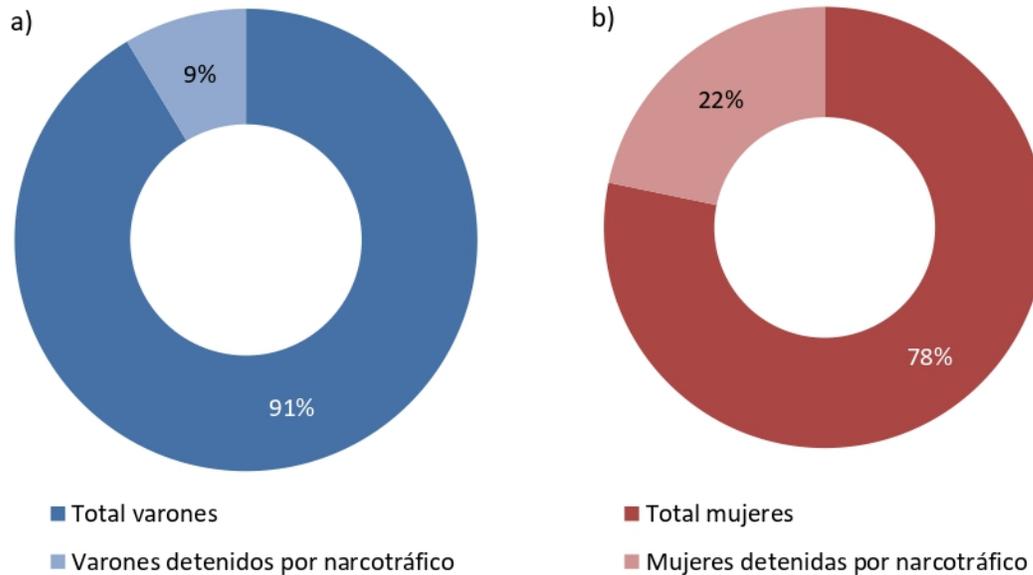


Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DGRP

Si bien el 10 % del total de las PPL están detenidas por delitos de narcotráfico, esta cifra varía cuando se considera el sexo. En los varones el 9 % del total de la población penitenciaria masculina se encuentra detenido por delitos relacionados al narcotráfico, pero para el caso de mujeres esta cifra se eleva al 22 %. Esto implica que una de cada cinco mujeres privadas de libertad, está detenida por delitos relacionados al narcotráfico.

Figura 18

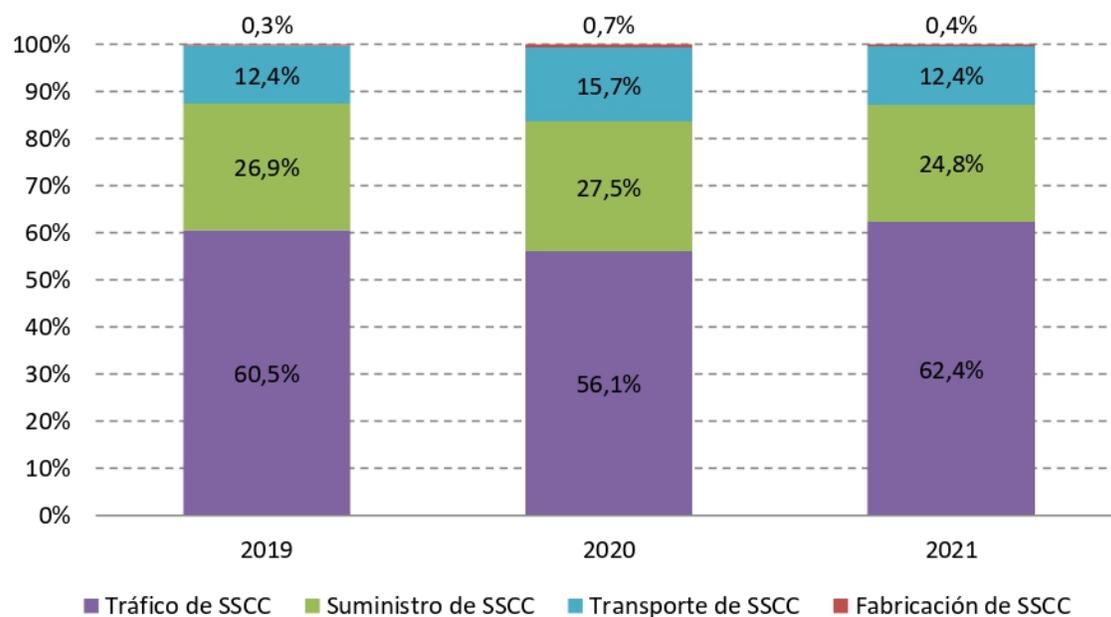
Bolivia: Proporción de PPL por delitos relacionados al narcotráfico por sexo, 2021 (en %)



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DGRP

Analizando los tipos penales establecidos en la Ley N° 1008 (tráfico, suministro, transporte y fabricación de sustancias controladas), se observa que el delito de mayor incidencia en las últimas tres gestiones es el de tráfico de sustancias controladas. En la gestión 2021 se registró que el 62 % de PPL están detenidas por tráfico de sustancias controladas; el 25 % por suministro de sustancias controladas; el 12 % por transporte de sustancias controladas; el 0,4 % por fabricación de sustancias controladas.

Figura 19
Bolivia: Personas Privadas de Libertad por tipo de penalización de la Ley N° 1008, 2019-2021

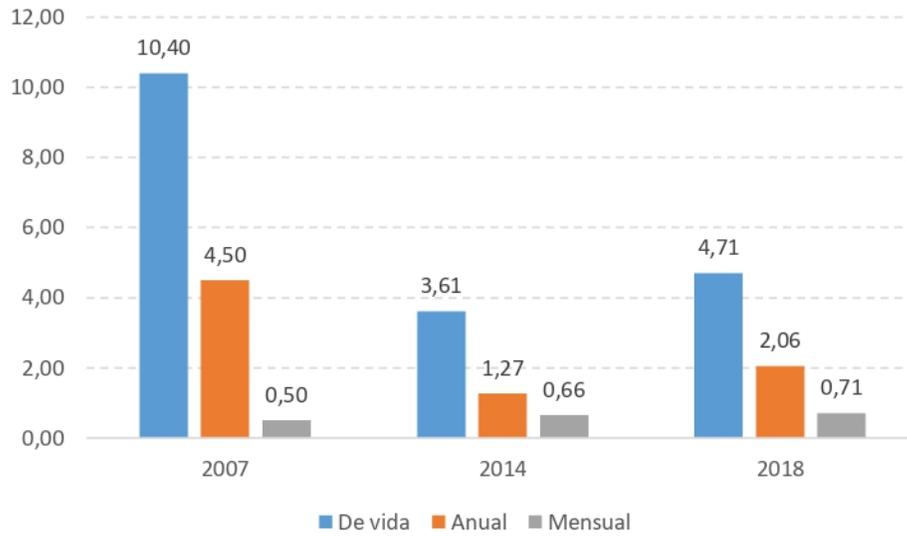


Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DGRP

6.8. Consumo de drogas

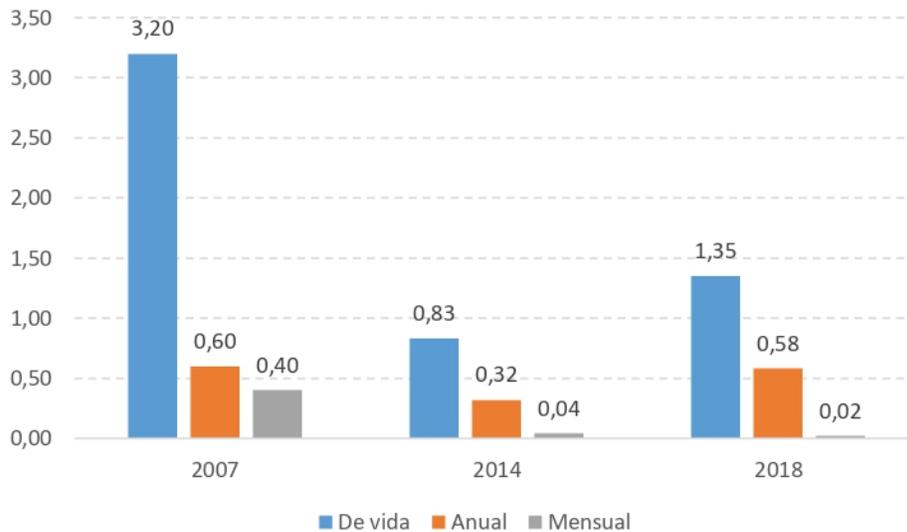
Los estudios nacionales de prevalencia y características de consumo de drogas en hogares, realizados en 2007, 2014 y 2018, evidencian que el consumo de droga ha disminuido en comparación con la gestión 2017. Las siguientes figuras muestran una comparación de la prevalencia de vida, anual y mensual del consumo de marihuana y cocaína.

Figura 20
Prevalencia comparada del consumo de cocaína en Bolivia (en porcentaje)



Fuente: Tercer Estudio Nacional de prevalencia y características de consumo de drogas en hogares de ciudades capitales de departamento y El Alto.

Figura 21
Prevalencia comparada del consumo de cocaína en Bolivia (en porcentaje)



Fuente: Tercer Estudio Nacional de prevalencia y características de consumo de drogas en hogares de ciudades capitales de departamento y El Alto

7. CULTIVOS DE HOJAS DE COCA

7.1. Países productores de hojas de coca, Colombia Perú y Bolivia

Los cultivos de hojas de coca se han caracterizado en Colombia, Perú y Bolivia como los principales países cultivadores en la región Andina. La UNODC ha ido generando y publicando informes sobre el estado de los cultivos de coca año tras año. No obstante, estos países, se han ido implementando estrategias y políticas, para reducir y controlar la producción de cultivos excedentarios de coca en base a sus normativas establecidas en cada región.

En la región Andina se presenta variaciones históricas sobre las superficies cultivadas de hojas de coca, haciendo un análisis general basados en informes oficiales entre estos tres países, por décadas Colombia sigue siendo el país con mayor superficie en la producción de coca, Perú representa la cuarta parte de estos cultivos y Bolivia como el tercer productor de coca con solo una décima parte de la región.

A continuación, se ilustra los datos históricos de la gestión 2011 a 2021, de las superficies netas cultivadas con hojas de coca en países de Colombia, Perú y Bolivia:

Tabla 10
Región Andina: Total de hectáreas de superficie con cultivos de hojas de coca en producción, Colombia, Perú y Bolivia (2011-2021)

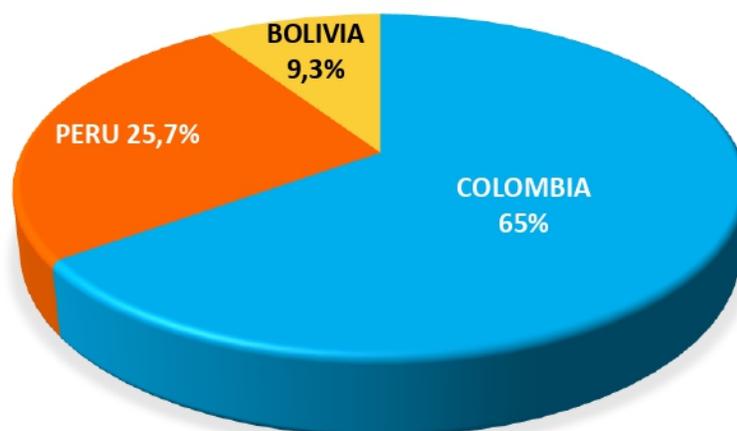
GESTION	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	% de Variación 2020-2021
COLOMBIA	64.000	48.000	48.000	69.000	96.000	146.000	171.000	169.000	154.000	143.000	204.000	43% ↑
PERU	32.500	60.400	49.800	42.900	40.300	43.900	49.900	54.134	54.655	61.777	80.681	31% ↑
BOLIVIA	27.200	25.300	23.000	20.400	20.200	23.100	24.500	23.100	25.500	29.400	29.200*	-0,7% ↓
TOTAL	123.700	133.700	120.800	132.300	156.500	213.000	245.400	246.234	234.155	234.177	313.881	34% ↑

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la UNODC, SISCOB y Min. Gob.

* La superficie cultivada de hoja de coca de la gestión 2021 de Bolivia fue de 29.200 ha., que proviene del informe sobre la racionalización y erradicación generado por Gobierno Nacional, en base a una metodología implementada con parámetros de delineación diferentes basadas en pruebas de campo y la realización de los trabajos de campo in situ, que les permite obtener datos más precisos sobre la cantidad de hectáreas cultivadas a nivel nacional.

La ilustración de la serie histórica en la región Andina sobre los últimos 11 años del área sembrada con coca en hectáreas, donde en el periodo 2020 - 2021 Colombia y Perú registraron un incremento significativo con 43% y 31% respectivamente, sin embargo, Bolivia tuvo una reducción del 0.7%.

Figura 22
Porcentaje de superficies cultivadas de coca en hectáreas, en la región Andina, 2021



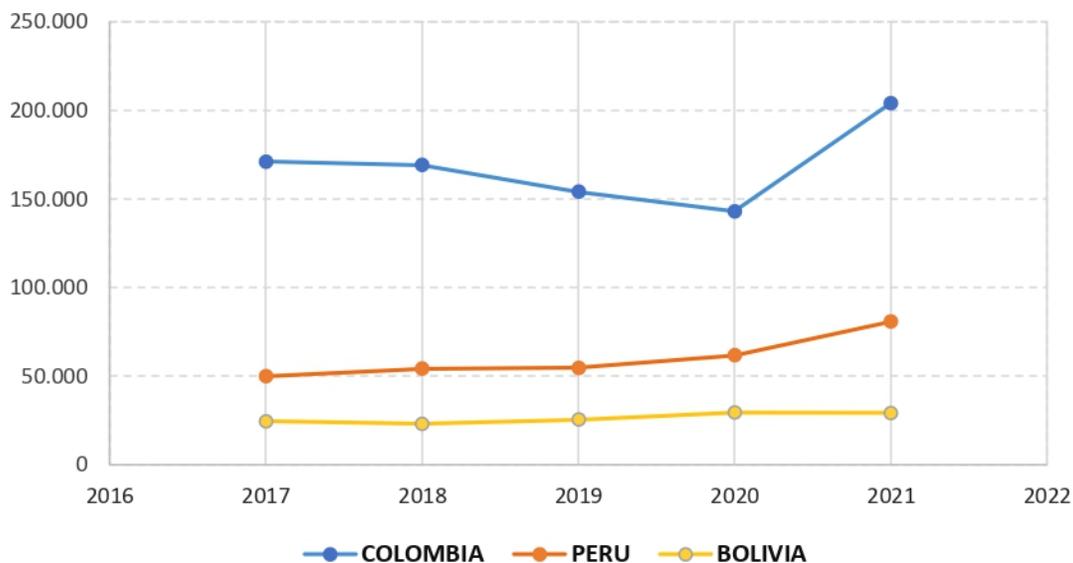
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la UNODC, SISCOB y Min. Gob.

El gráfico anterior representa el porcentaje de superficies cultivadas de hojas de coca en hectáreas en la gestión 2021, donde, Colombia con el 65% es el mayor productor, seguido por Perú con el 25.7% y Bolivia que representa solo el 9.3% de los cultivos.

De acuerdo a los datos históricos de los últimos 5 años, Bolivia ha ido manteniéndose en un promedio del 10% sobre la producción de coca en la región Andina.

A continuación, se ilustra una representación gráfica de la serie histórica de las superficies con cultivos de hojas de coca en la región Andina.

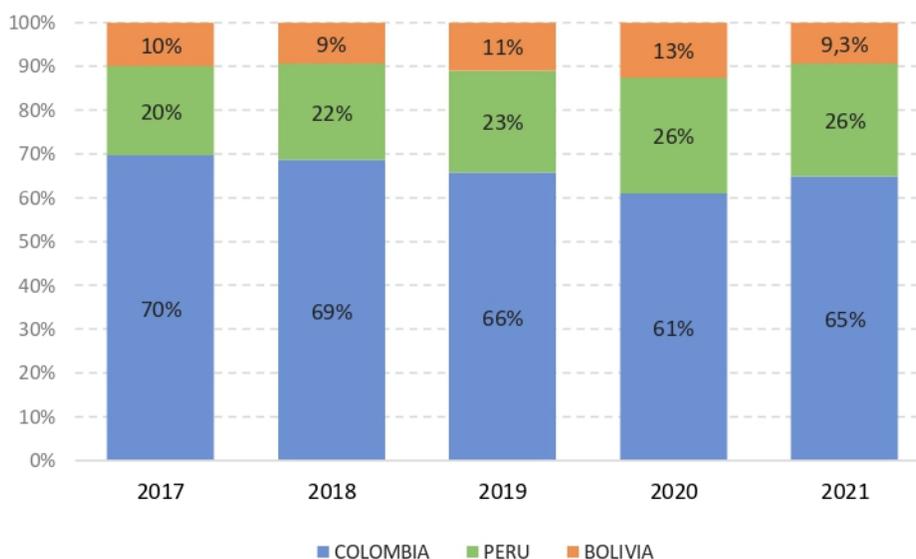
Figura 23
Serie histórica del área sembrada con cultivos de hojas de coca en hectáreas, Colombia, Perú y Bolivia



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la UNODC, SISCOB y Min. Gob.

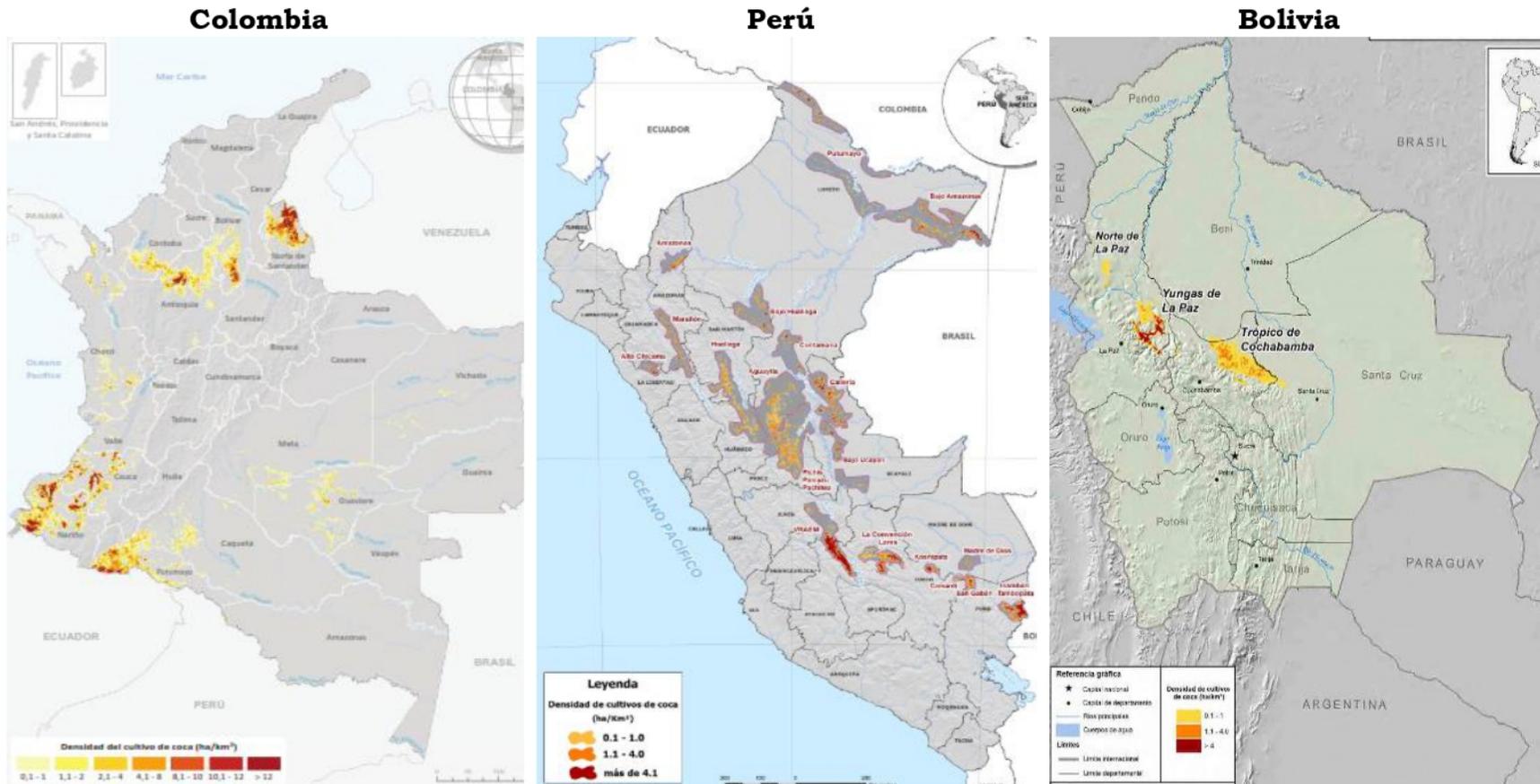
De acuerdo a la figura 23, haciendo referencia al periodo 2020-2021, Colombia registra el mayor crecimiento, incrementando en un 43% con 61.000 hectáreas de superficie cultivada de coca, Perú se extiende en 31% con 18.904 hectáreas más, y Bolivia registra una disminución en 0.7% con 200 hectáreas respecto a la gestión anterior.

Figura 24
Porcentaje de superficie cultivada de coca en países de la región Andina, 2017–2021



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la UNODC, SISCOB y Min. Gob.

Figura 25
 Densidad de cultivos de hojas de coca en Colombia, Perú y Bolivia



Fuente: UNODC

7.2. Cultivos de coca en Bolivia

El Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Ley N° 906 General de la Coca, han establecido y delimitado las zonas de producción de coca autorizada hasta 22.000 hectáreas. En el departamento de La Paz con una superficie total de hasta 14.300 hectáreas, y en el departamento de Cochabamba con una superficie total de hasta 7.700 hectáreas.

Figura 26
Bolivia: Superficie cultivada de hojas de coca en hectáreas, 2011-2021



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la UNODC y Min. Gob.

* Cuantificación ajustada según los Límites político-administrativos del Viceministerio de Autonomías, 2019

Según los datos presentados por la UNODC en el Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2021, en la gestión 2011, Bolivia contaba con una superficie cultivada de hoja de coca de 27.200 ha., cifra que fue descendiendo hasta 2015, donde alcanzó su punto mínimo llegando a 20.200 ha., a partir de ahí fue creciendo lentamente. Sin embargo, la superficie cultivada de hoja de coca en 2020 asciende notoriamente a 29.400 ha., este incremento se debe a la baja cifra erradicada y racionalizada en la gestión 2020 del gobierno de régimen de facto.

Figura 27

Bolivia: Porcentaje en hectáreas de la variación de superficie cultivada de hoja de coca, 2011 – 2021



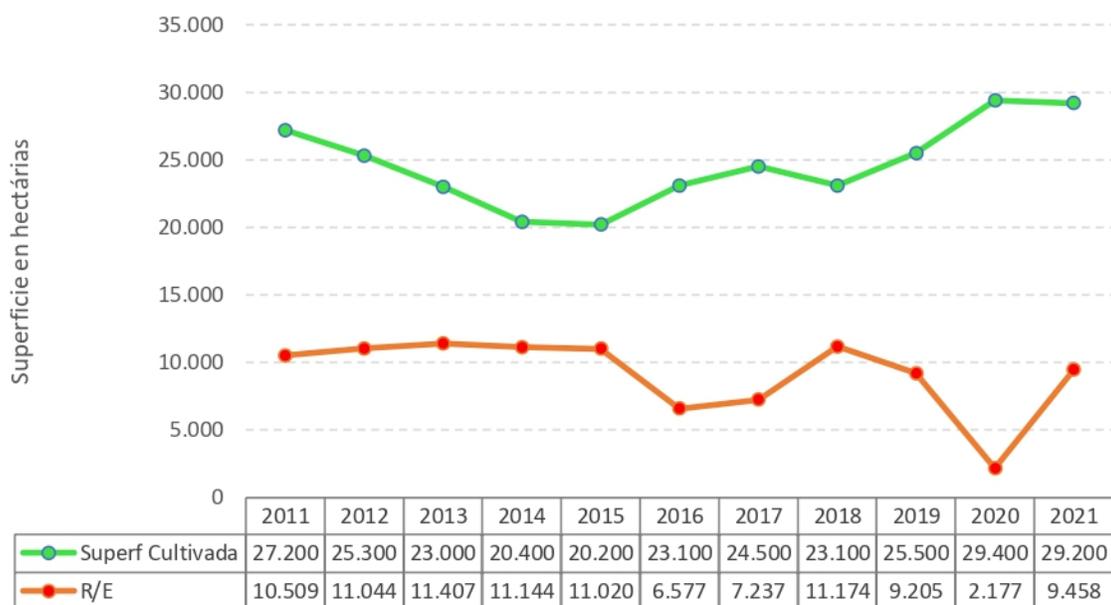
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la UNODC y Min. Gob.

La variación porcentual entre el periodo 2019 y 2020 fue del 15%, registrado como el mayor incremento en la última década, razón por la cual Bolivia aumento considerablemente en 3.900 ha. Desde entonces, el gobierno de Luis Arce, en base al modelo de lucha contra el narcotráfico y con la implementación del control social, en la gestión 2021 alcanzó a racionalizar y erradicar 9.458 ha. logrando una disminución del 0.7%.

7.3. Racionalización de cultivos de hoja de coca

La Ley N° 906 define a la racionalización como el proceso de supresión completa y definitiva de cultivo de coca excedentaria en las zonas de producción autorizadas bajo registro y catastro, a cargo de las entidades competentes del Estado, en el cual media la concertación.

Figura 28
Bolivia: Superficie cultivada, racionalizada y erradicada, 2011-2021



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la UNODC y Min. Gob.

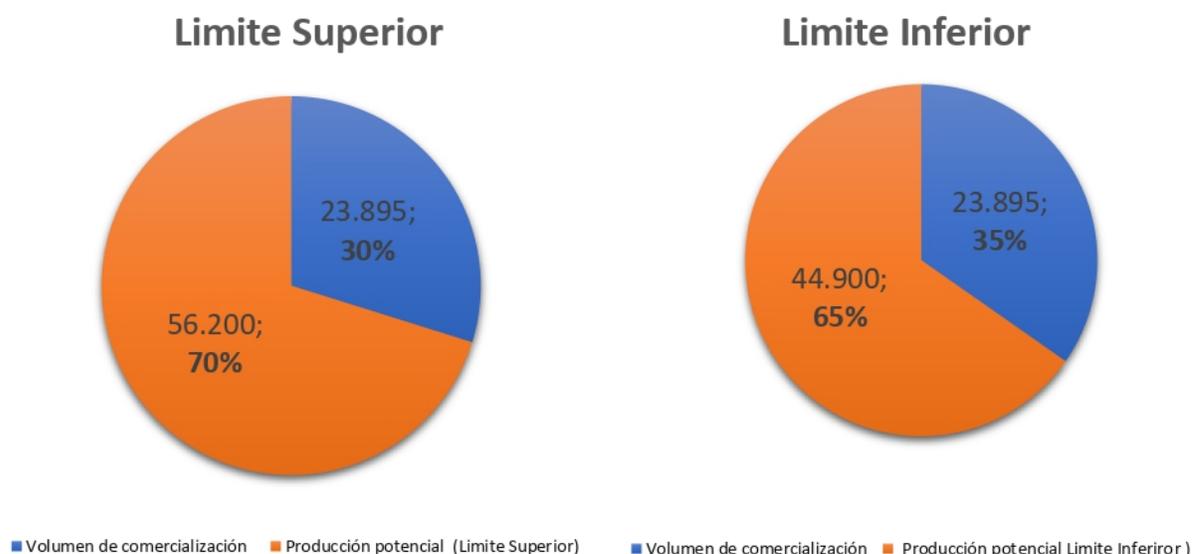
Las tareas de racionalización y erradicación en la gestión 2020 bajaron considerablemente en un 76% registrando solo 2.177 ha. y, en consecuencia, la superficie cultivada subió de 25.500 ha. a 29.400 ha. que representa un 24% de incremento, cifra más alta en la última década. No obstante, el gobierno de Luis Arce, retomando el modelo de lucha contra el narcotráfico, en la gestión 2021 se ha alcanzado racionalizar y erradicar un total de 9.458 ha., producto de ello se registró una disminución en la superficie cultivada a 29.200 ha.

Las políticas de cuarentena rígida fueron la excusa para justificar los bajos niveles de racionalización y erradicación de los cultivos de hoja de coca por parte del régimen de facto. Sin embargo, comparando los años 2019 y 2020, se observa que ya en enero y febrero del 2020 las cifras de racionalización caían significativamente, todo esto sucedía antes del primer caso de Covid-19 en territorio Nacional, y antes del inicio de la cuarentena. Por lo tanto, la razón de la disminución de la racionalización y erradicación de los cultivos de hoja de coca es fundamentalmente por la inoperancia del régimen de Añez.

7.4. Producción

La estimación de la producción potencial de la hoja de coca en Bolivia se realiza en base a los diferentes estudios sobre la productividad media de la hoja de coca, los cuales presentan información acerca de los factores de rendimiento de estos cultivos. La UNODC ha generado dos estimaciones de la producción potencial de la hoja de coca, 4.900 tm. para el límite inferior² (2010) y 56.00 tm. para el límite superior (2005).

Figura 29
Relación de volúmenes de comercialización sobre la producción potencial (en tm. y porcentaje)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de DIGCOIN

La figura 29 ilustra en la gestión 2021, la relación del volumen potencial de producción de coca vs el volumen total de comercializado en el territorio nacional.

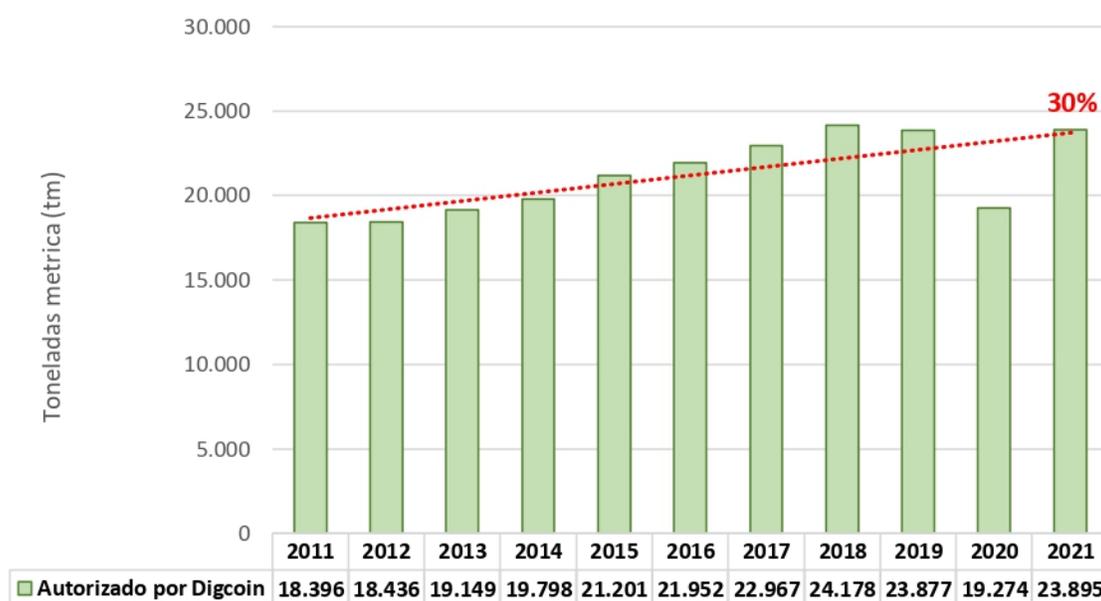
De acuerdo a los datos de la UNODC, el volumen comercializado de hojas de coca en los mercados autorizados alcanzó al 30% en referencia al límite superior de la producción potencial, y el 35% en referencia al límite inferior.

² La metodología de cálculo del límite inferior y superior es generada por la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC (2021)

7.5. Comercialización

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, autoriza, controla y regula los dos mercados³ de la hoja de coca. La Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización – DIGCOIN, es la instancia que fiscaliza el transporte y comercialización de hojas de coca desde las zonas de producción hasta los puntos autorizados para su venta al consumidor final. Las personas autorizadas para el transporte y comercialización son los productores de hojas de coca, productores al detalle y comerciantes al detalle, son quienes deben realizar el transporte por las rutas autorizadas y el debido registro en los puntos de control establecidos en el territorio nacional por DIGCOIN.

Figura 30
Bolivia: Volúmenes de comercialización de hojas de coca (tm.), 2011 al 2021

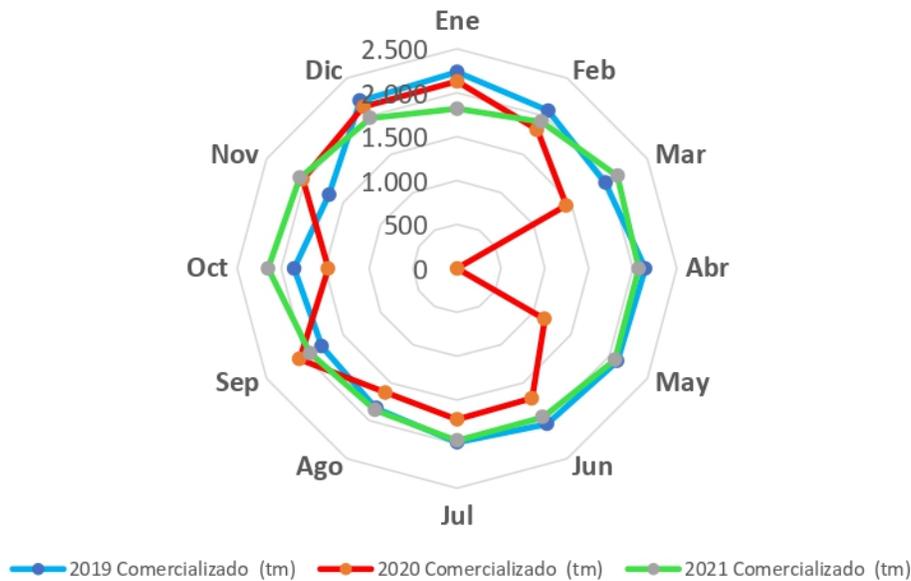


Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de DIGCOIN

El registro de la comercialización de la hoja de coca en los mercados autorizados tiene una tendencia creciente en los últimos 11 años, no obstante, en el periodo 2020, durante el gobierno de facto, tuvo una disminución considerada de solo 19.274 tm. Sin embargo, haciendo una relación a partir del 2011 al 2021 tuvo un crecimiento del volumen comercializado en un 30%.

³ De acuerdo a la Ley General de la Coca, N° 906, existen dos mercados autorizados: el mercado Sacaba en el departamento de Cochabamba y Mercado ADEPCOCA en el departamento de La Paz.

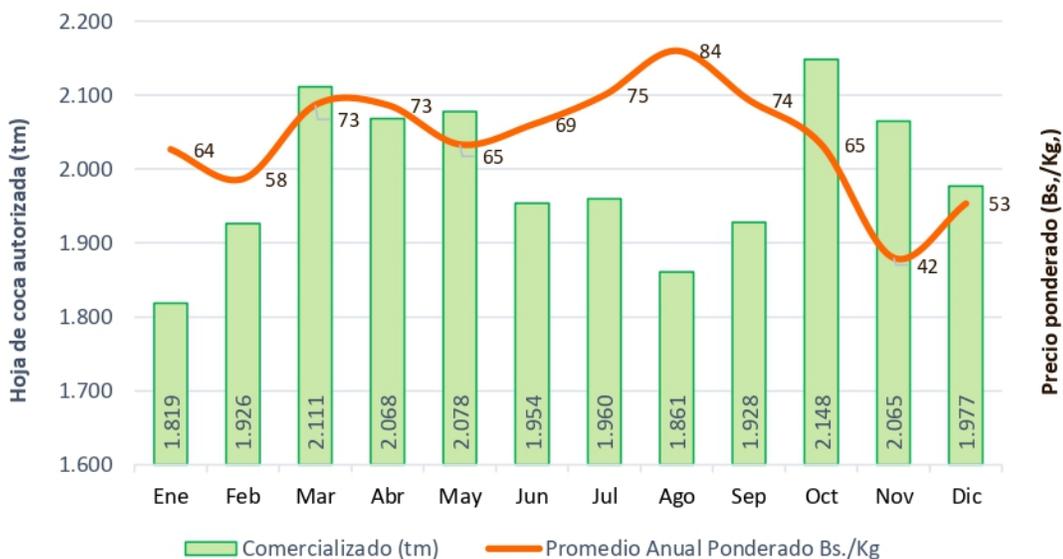
Figura 31
Bolivia: Relación comparativa de volúmenes comercializados por mes, 2019-2021 (en toneladas)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de DIGCOIN

En el grafico se hace una relación comparativa del volumen comercializado de hojas de coca en las últimas tres gestiones (2019, 2020, 2021), donde en la gestión 2020 que corresponde al periodo del régimen de facto, hubo el menor volumen comercializado de coca.

Figura 32
Bolivia: Evolución de los volúmenes comercializados y los precios mensuales en los mercados autorizados, 2021



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de DIGCOIN

En el mes de agosto, se alcanzó a registrar 1.861 tm. como el menor volumen de comercializado de hojas de coca y con el precio fue el más alto con 84 Bs./Kg., en cambio, en el mes de noviembre se registró 2.065 tm. relativamente un mayor volumen comercializado y el precio fue el más bajo con 42 Bs./Kg.

7.6. Retención de hoja de coca

De acuerdo a datos de la DG-FELCN, en la gestión 2021 se ha retenido 296.717 Kg. de hoja de coca. En los últimos siete años se observa una disminución constante de la retención de este producto. De manera general, del 2015 al 2021, las retenciones de hoja de coca redujeron en un 22 %.

Figura 33
Bolivia: Retención de hoja de coca, 2011 – 2021 (en kilogramos)

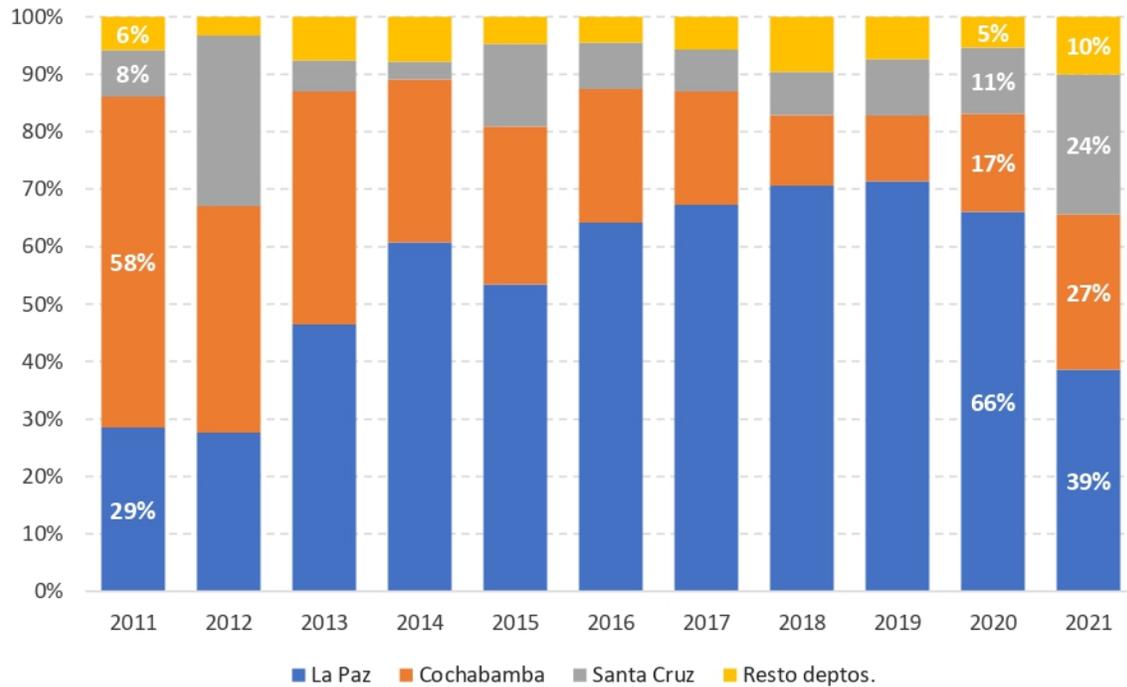


Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

La información desagregada por departamento permite identificar tres principales departamentos con mayor frecuencia de retención de hoja de coca, durante la gestión 2021, en el departamento de La Paz se retuvieron 114.370 Kg. de hoja de coca, que representa el 39% del total; en Cochabamba, 80.320 Kg, que representa el 27%; en Santa Cruz, 72.330 Kg., que representa el 24%; y en el resto de los departamentos 29.680 Kg., que presenta el 10%.

Figura 34

Bolivia: Porcentaje de hoja de coca retenida en los principales departamentos, 2011-2021



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DG-FELCN

Una mirada histórica revela que el porcentaje de hoja de coca retenida en La Paz ha ido reduciendo, de 204.499 Kg. (66%) en 2020, a 114.370 Kg. (39%) en 2021. En Cochabamba, en 2020 se había retenido de 52.619 Kg. (17%), de ahí se observa un incremento en 80.320 Kg. (27%) en 2021. En Santa Cruz ha ido incrementándose de 35.536 Kg. (11%) en 2020 a 72.330 Kg. (24%) en 2021.

8. CONCLUSIONES

El documento presenta un análisis del estado de situación de la lucha contra el narcotráfico y cultivos de coca en Bolivia, con un periodo temporal desde 2011 al 2021. Para el análisis de los principales resultados de la lucha contra el narcotráfico se presentaron la cantidad de operativos de interdicción realizados, laboratorios y fábricas destruidas, secuestro de sustancias controladas, aprehensiones y personas privadas de libertad asociadas a delitos de narcotráfico. Los datos presentados permiten concluir que la nacionalización de la lucha contra el narcotráfico tiene resultados positivos para el país, donde se ha afectado considerablemente al patrimonio

del narcotráfico. Asimismo, se observa bajos resultados en la lucha contra el narcotráfico durante el régimen de facto de Jeanine Áñez.

Posteriormente, se presentaron datos estadísticos relacionados a los cultivos de hoja de coca en el país y las superficies de cultivos de coca producidas en los países de la región Andina. En comparación con Colombia y Perú, Bolivia es el país con una menor superficie de cultivos de coca, representando apenas en 9 %.

9. REFERENCIAS

- UNODC (julio, 2020). Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2019. http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia_Informe_Monitoreo_Coca_2019.pdf
- UNODC (agosto, 2021). Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2020. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia_Informe_Monitoreo_Coca_2020.pdf
- UNODC (noviembre, 2022). Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2021. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia_Monitoreo_de_cultivos_de_coca_2021.pdf
- UNODC (2022). World Drug Report 2022. <https://www.unodc.org/unodc/data-and-analysis/world-drug-report-2022.html>